Análisis económico del sector
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1.

OBJETO: ***PRESTACIÓN INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEDIANTE EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE, CONFORMACIÓN DE KITS, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE PRIMERA RESPUESTA E INSUMOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR EMERGENCIAS, CALAMIDADES O FENÓMENOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, INCLUYENDO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE ORIENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE EMERGENCIA.***

Soledad - Atlántico, agosto 2026

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 3
2.1. Identificación del sector al que pertenece la contratación 3
2.2. Contexto económico 4
2.3. Agentes que componen el sector 4
2.4. Gremios y asociaciones que participan en el sector 7
2.5. Cifras totales de ventas - perspectivas de crecimiento, inversión y ventas 7
2.6. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio 15
2.7. Cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios 20
2.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios 21
2.9. Dinámica de importaciones, exportaciones 21
3. TÉCNICO (CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN): 23
4. REGULATORIO 23
4.1. Normatividad aplicable al proceso de contratación 23
4.2. Otros aspectos 24
5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO 25
6. ANALISIS PARA EXIGENCIA DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES ¡Error! Marcador no definido.
7. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN RESULTADO DE LA MUESTRA 52
8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS 64

1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1. Identificación del sector al que pertenece la contratación

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta el presente objeto contractual, este se ubica dentro del sector comercio.

Dentro del sector comercio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.
- Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas
- Prendas de vestir y textiles
- Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco
- Productos para el aseo del hogar
- Combustibles para vehículos automotores
- Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares
- Productos farmacéuticos y medicinales
- Artículos y utensilios de uso doméstico
- Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero
- Vehículos automotores y motocicletas
- Artículos de ferretería, vidrios y pinturas
- Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos
- productos de aseo personal
- Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebes, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos etc.).

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2.2. Contexto económico

Producto Interno Bruto
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf (15 de mayo de 2026)

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026Pr-I / 2025Pr-I	2026Pr-I / 2025Pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor1
Tasas de crecimiento en volumen2
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T prpreliminar 1 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 3 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

2.3. Agentes que componen el sector

AGENTE	DESCRIPCIÓN TÉCNICA FUNCIONAL
Fabricantes e importadores de bienes	Empresas nacionales o extranjeras dedicadas a la fabricación, importación y suministro de ayudas humanitarias, materiales de construcción, elementos de primera respuesta e insumos requeridos para la atención de emergencias. Garantizan la disponibilidad, calidad y cumplimiento de las

	especificaciones técnicas de los productos comercializados.
Distribuidores y comercializadores mayoristas	Empresas encargadas de la adquisición, almacenamiento y comercialización de bienes destinados a la atención de emergencias y desastres. Su función es asegurar el abastecimiento oportuno de los productos requeridos por las entidades públicas y demás clientes institucionales.
Proveedores de ayudas humanitarias e insumos especializados	Empresas que integran y comercializan bienes de primera necesidad, kits de emergencia, materiales de construcción y otros insumos destinados a la atención de la población afectada por calamidades o fenómenos naturales.
Entidades públicas contratantes	Alcaldías, gobernaciones, entidades de gestión del riesgo y demás organismos públicos que adquieren los bienes necesarios para atender situaciones de emergencia y garantizar la asistencia a la población afectada.
Beneficiarios finales	Personas, familias o comunidades afectadas por emergencias, calamidades o fenómenos naturales que reciben las ayudas humanitarias, materiales e insumos suministrados por la entidad contratante.
Gobierno y entidades reguladoras	Entidades encargadas de supervisar el cumplimiento de las disposiciones comerciales, tributarias y de contratación pública aplicables al sector, garantizando la transparencia, calidad y legalidad de las operaciones comerciales.

2.4. Gremios y asociaciones que participan en el sector

- Federación Nacional de Comerciantes Empresarios (FENALCO)
- Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):
- Confecámaras
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)
- Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)

2.5. Cifras totales de ventas - perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Evolución de las principales variables del sector total nacional
Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc (15 de julio de 2026)

En mayo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,7% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

Tabla. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Mayo 2026p

Indicador	Variación anual Mayo 2026 / mayo 2025	Variación año corrido Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025	Variación doce meses Junio 2025 - mayo 2026 / junio 2024 - mayo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,7	11,9	11,9
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,7	14,9	14,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,0	7,7	8,4
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	14,7	14,9	14,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,9	10,2	10,9
Total Personal ocupado	1,6	1,8	1,7

Fuente: DANE – EMC P: provisional. * Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía. ** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

Ventas Reales
Variación anual
Mayo (2026/2025)p

En mayo de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 11,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) y Otros vehículos automotores y motocicletas aportando en conjunto 6,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Mayo (2026/2025)P

Líneas de mercancías	Mayo 2026 / mayo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,7**	**11,7**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,0	4,0
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	64,9	1,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	13,3	1,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	14,9	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,2	0,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	148,0	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,5	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,8	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	10,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	11,7	0,3
Bebidas no alcohólicas	22,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,1	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,6	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,7	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,8	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	3,4	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	0,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-1,7	-0,3

Fuente: DANE - EMC. P: provisional PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido
(Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025)p

En periodo de enero a mayo de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,9%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,3 puntos porcentuales.

Tabla. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero – mayo 2026 / enero – mayo 2025)P

	Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025	
Líneas de mercancías	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio minorista y vehículos	**11,9**	**11,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	38,5	3,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	23,7	1,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	27,4	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	47,3	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,2	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,0	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	41,6	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,4	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,1	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,4	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	6,6	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,8	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,7	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,9	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,5	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,1

Fuente: DANE - EMC. P: provisional PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta

de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación anual
Mayo (2026/2025)p

Para el mes de mayo de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 25,1% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos con una variación de 8,8%, que en conjunto contribuyeron con 7,5 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Mayo (2026 / 2025)P

Actividades económicas	Mayo 2026 / mayo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,7**	**11,7**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**14,7**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	8,8	2,6
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	21,0	2,1
4511. Vehículos automotores nuevos	25,1	4,9
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	9,3	0,7
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	90,8	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	26,6	0,5
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	8,1	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	8,5	0,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	16,6	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,6	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	0,5	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-2,9	-0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-1,4	-0,3

Fuente: DANE – EMC P: provisional PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Variación año corrido
(Enero – mayo 2026 / enero – mayo 2025)p

En el periodo de enero a mayo de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 28,4%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 25,4%, aportando en conjunto 7,6 puntos porcentuales.

Tabla. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
(Enero – mayo 2026 / enero – mayo 2025)P

	Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025	
Actividades económicas	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,9**	**11,9**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**14,9**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	6,3	1,9
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	25,4	2,4
4511. Vehículos automotores nuevos	28,4	5,2
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	8,9	0,7
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	33,3	0,6
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	22,5	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	40,7	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,3	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	6,7	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	3,8	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,3	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	0,3	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,6	-0,1

Fuente: DANE – EMC P: provisional PP: puntos porcentuales

Variación anual
Mayo (2026/2025)p

El personal ocupado por el comercio minorista en mayo de 2026 aumentó 1,6% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,5% del personal permanente, y de 5,8% del personal aprendiz, en contraste se presentó una disminución de 3,8% del personal temporal directo, y la variación negativa de 2,9% del personal temporal contratado a través de empresas.

Tabla. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Mayo (2026/2025)P

	Mayo 2026 / mayo 2025	
Categorías de contratación y actividades económicas	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio y vehículos	**1,6**	**1,6**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**1,8**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,5	2,4
Personal temporal directo	-3,8	-0,7
Personal temporal contratado a través de empresas	-2,9	-0,2
Personal Aprendices	5,8	0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,4	1,4
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	4,3	0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	5,9	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,5	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	0,6	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,5	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	0,3	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,1	-0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-2,1	-0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,8	-0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,7	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,4	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-5,4	-0,5

Fuente: DANE – EMC. P: provisional PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido
(Enero – mayo 2026 / enero – mayo 2025)p

En periodo de enero a mayo de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el personal ocupado por el comercio minorista creció 1,8%, como resultado del aumento de 3,8% del personal permanente y de 4,2% del personal aprendiz, en contraste se presentó la contracción de 3,5 del personal temporal directo y una variación negativa de 4,2% del personal temporal contratado a través de empresas.

Tabla. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
(Enero – mayo 2026 / enero – mayo 2025)P

Categorías de contratación y actividades económicas	Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**1,8**	**1,8**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**2,0**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,8	2,6
Personal temporal directo	-3,5	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-4,2	-0,3
Personal Aprendices	4,2	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,6	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,0	0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	5,9	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,2	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,3	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,5	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	0,6	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,9	-0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,3	-0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-4,1	-0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-1,0	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,9	-0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-5,5	-0,5

Fuente: DANE – EMC. P: provisional PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

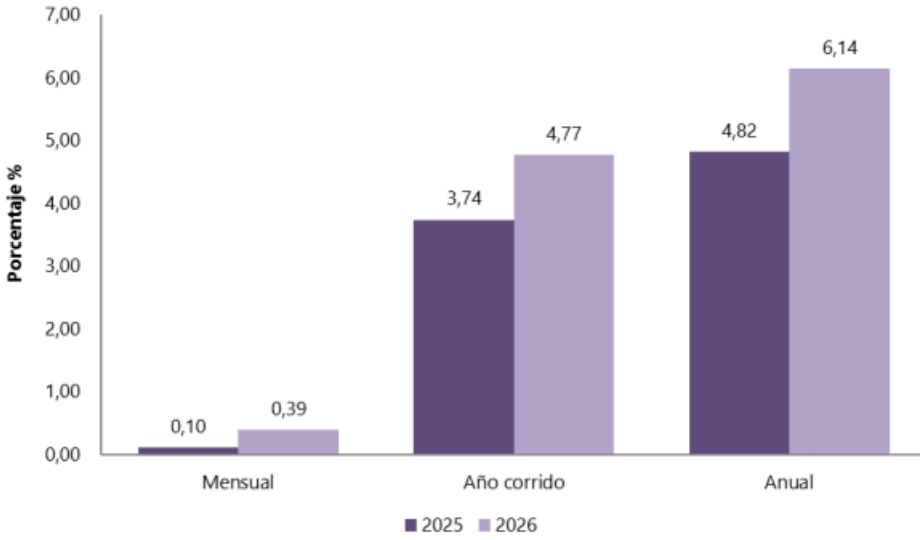
2.6. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

A continuación, se realiza un análisis de las variables económicas del mercado, considerando que estos aspectos son esenciales para la ejecución del contrato. En primer lugar, la inflación podría afectar significativamente los costos de insumos y servicios a lo largo del contrato, lo que podría llevar a sobrecostos o requerir ajustes en los precios establecido, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) podría impactar directamente los costos laborales, un factor crítico en los presupuestos de contratos que incluyen mano de obra, y la tasa de cambio influye en el costo de bienes y servicios importados, generando incertidumbre en contrataciones que dependen de estos insumos.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2026

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación del SMMLV

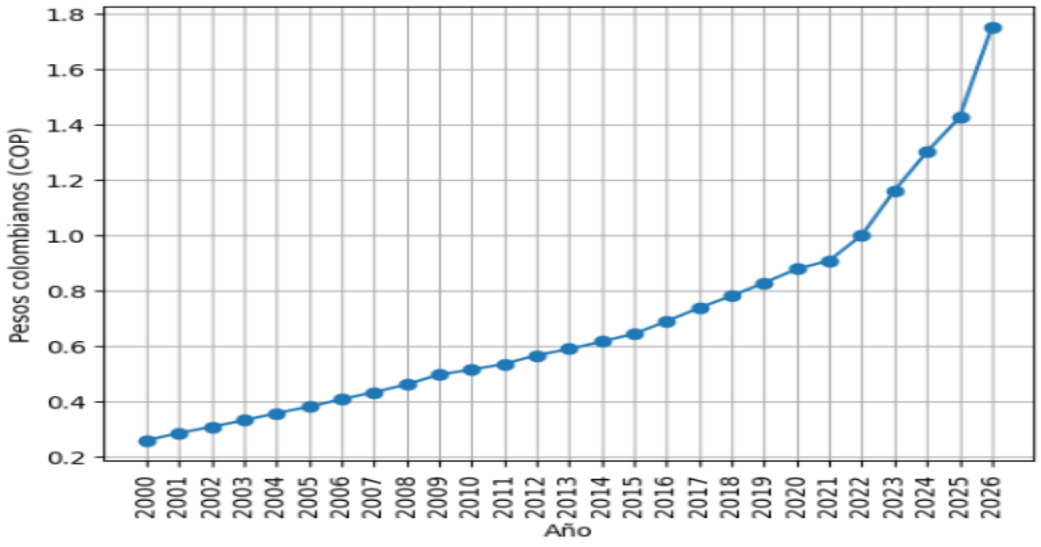
El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es un indicador clave que refleja el ingreso mínimo que un trabajador formal debe recibir por su trabajo y la variación anual del SMMLV tiene un impacto significativo en la economía, afectando tanto a trabajadores como a empleadores, así como a la planificación y ejecución de políticas públicas y contratos.

Evolución Histórica del SMMLV

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	$ 260.100
2001	10,00%	$ 286.000
2002	8,00%	$ 309.000
2003	7,40%	$ 332.000
2004	7,80%	$ 358.000
2005	6,60%	$ 381.500
2006	6,90%	$ 408.000
2007	6,30%	$ 433.700
2008	6,40%	$ 461.500
2009	7,70%	$ 496.900
2010	3,60%	$ 515.000
2011	4,00%	$ 535.600
2012	5,80%	$ 566.700
2013	4,02%	$ 589.500
2014	4,50%	$ 616.000
2015	4,60%	$ 644.350
2016	7,00%	$ 689.455
2017	7,00%	$ 737.717
2018	5,90%	$ 781.242
2019	6,00%	$ 828.116
2020	6,00%	$ 877.803
2021	3,50%	$ 908.526
2022	10,70%	$ 1.000.000
2023	16,00%	$ 1.160.000
2024	12,00%	$ 1.300.000
2025	11,00%	$ 1.423.500
2026	23.00%	$ 1.750.905

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

Grafico. Variación histórica del SMMLV en Colombia



Fuente: elaboración propia

En las últimas décadas, el SMMLV ha experimentado incrementos anuales determinados a través de negociaciones entre el gobierno, los sindicatos, y los empresarios. Estos aumentos se basan en factores como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral, y el crecimiento económico. Algunos puntos clave de su evolución son:

- Entre los años 2015 y 2019, el SMMLV mostró incrementos moderados y relativamente estables, pasando de $644.350 a $828.116. Este periodo se caracterizó por niveles de inflación controlada y un crecimiento económico progresivo, lo que permitió realizar ajustes salariales que, aunque graduales, mantuvieron el poder adquisitivo sin generar distorsiones significativas en los costos laborales.
- A partir de 2020, con el impacto de la pandemia del COVID-19, se observó una dinámica distinta. En 2020 y 2021 los incrementos fueron más conservadores, alcanzando $877.803 y $908.526 respectivamente. Si bien estos aumentos respondieron a la necesidad de proteger el ingreso mínimo en un contexto de contracción económica, también reflejaron la cautela frente a la incertidumbre económica del momento. Sin embargo, hacia finales de 2021 y durante 2022 empezó a consolidarse una presión inflacionaria que marcó los años siguientes.
- El periodo 2022–2026 representa el ciclo de mayores incrementos del SMMLV en más de una década. El salario mínimo pasó a $1.000.000 en 2022, aumentando a $1.160.000 en 2023, $1.300.000 en 2024, $1.423.500 en 2025 y $ 1.750.905 en 2026. Estos incrementos históricos, que en algunos años superaron el 10% y el 23%, respondieron al fuerte aumento del costo de vida y a la necesidad de recuperar el poder adquisitivo perdido durante el choque inflacionario posterior a la pandemia.

Tasas de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Comportamiento de Tasa Representativa del Mercado (TRM)

En 2019, antes de los choques económicos globales, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) promediaba cerca de $3.280 COP/USD, reflejando un entorno cambiario relativamente estable. Sin embargo, a partir de 2020 se observaron presiones crecientes sobre la divisa, con el promedio anual moviéndose por encima de $3.690 COP/USD, impulsado por la incertidumbre económica mundial derivada de la pandemia y la disminución de los flujos de inversión hacia economías emergentes.

Durante 2021 y, especialmente, en 2022, el dólar continuó su escalada y 2022 marcó el punto de mayor presión sobre el tipo de cambio, con promedios alrededor de $4.255 COP/USD y máximos intradía superiores a $5.000 COP/USD, asociados al fuerte repunte de la inflación global, el endurecimiento de las tasas de interés internacionales y factores

internos de percepción de riesgo. Este período evidenció una depreciación significativa del peso frente al dólar y una elevada sensibilidad del mercado frente a choques externos.

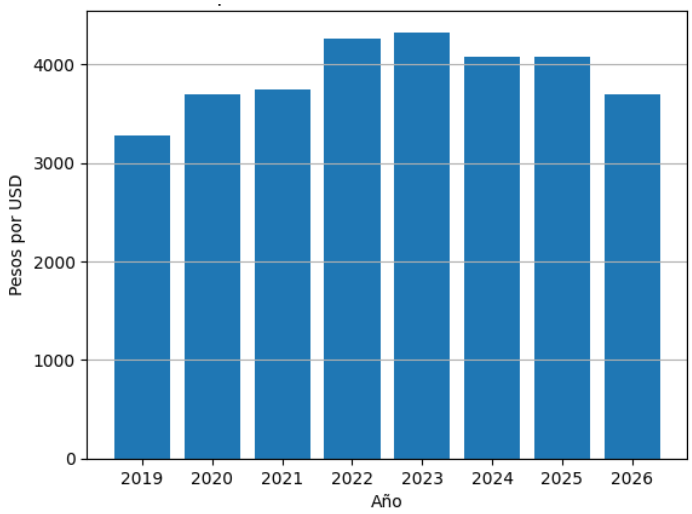
A partir de 2023 comenzó una corrección gradual del tipo de cambio, con una apreciación parcial del peso colombiano. Para el cierre de 2024, la TRM promedio se situó alrededor de $4.072 COP/USD, mostrando un retorno parcial hacia niveles menos extremos tras la moderación de la inflación y una mayor estabilidad internacional, aunque aún por encima de los valores prepandemia.

En 2025, el dólar continuó su tendencia a la baja: hacia finales de año el precio de cierre de la TRM se ubicó cercano a $3.757 COP/USD, reflejando una apreciación del peso de más de un 10 % frente a los picos recientes y una reducción de volatilidad en los mercados cambiarios.

Durante los primeros meses de 2026, la TRM oficial ha mostrado valores en torno a $3.630 – $3.760 COP/USD, con promedios cercanos a $3.700 COP/USD en enero y una cotización diaria alrededor de $3.637 COP/USD a finales de ese mes. Estos niveles representan una continuación de la revaluación del peso iniciada en 2025, aunque con fluctuaciones intradía y sin alcanzar los valores históricos más bajos.

Este comportamiento de la TRM hasta 2026 sugiere un escenario de mayor estabilidad cambiaria y apreciación relativa del peso colombiano, contrastando con los años inmediatamente posteriores a la pandemia. No obstante, la tasa de cambio sigue siendo sensible a factores externos (como movimientos del dólar a nivel global y decisiones de política monetaria en economías avanzadas) y a condiciones internas como la inflación, las expectativas del mercado y decisiones de política económica, lo que mantiene cierta volatilidad e incertidumbre sobre la trayectoria de la TRM en el mediano plazo.

Gráfico – comportamiento del dólar en Colombia



fuente: Elaboración propia

2.7. Cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios

1. Producción y adquisición de bienes
La cadena inicia con la fabricación, comercialización y adquisición de los bienes requeridos para la atención de las emergencias. Los proveedores disponen de productos como

alimentos, elementos de aseo, herramientas, materiales de construcción, insumos para reparación y demás elementos necesarios para atender los daños ocasionados.

2. Abastecimiento
Los proveedores realizan el suministro de los bienes de acuerdo con las cantidades y especificaciones requeridas. Esta etapa depende de la disponibilidad de inventarios, capacidad de producción y tiempos de respuesta de los proveedores.

3. Recepción y almacenamiento
Los bienes adquiridos son recibidos, verificados y organizados, teniendo en cuenta cantidades, características, estado y condiciones de calidad. Posteriormente, se almacenan temporalmente hasta su distribución.

4. Conformación de kits
Los productos son clasificados y agrupados de acuerdo con las necesidades identificadas. En esta etapa se conforman los kits de ayudas humanitarias y se organizan los materiales de construcción requeridos para atender los daños ocasionados por la emergencia.

5. Transporte y distribución
Los bienes son trasladados desde los puntos de almacenamiento hasta las zonas afectadas. El proceso puede involucrar transporte terrestre u otros medios, dependiendo de las condiciones de acceso, ubicación y características de la emergencia.

6. Entrega de los bienes
Los kits y materiales son entregados a la población afectada, de acuerdo con las necesidades previamente identificadas y los criterios establecidos para la atención. Se realiza el registro y control de las entregas como soporte de la distribución.

7. Orientación y sensibilización comunitaria
Como actividad complementaria a la entrega de ayudas humanitarias y elementos destinados a la atención de emergencias, la operación podrá comprender jornadas de orientación y sensibilización dirigidas a la población beneficiaria, orientadas a fortalecer conocimientos básicos sobre prevención, preparación y actuación frente a situaciones de emergencia, así como sobre el uso adecuado de los elementos de primera respuesta cuando resulte aplicable. Para tal efecto, el contratista deberá disponer del personal idóneo requerido en las especificaciones técnicas.

2.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Las materias primas e insumos necesarios para la producción y suministro de kits de ayudas humanitarias y materiales de construcción incluyen productos alimenticios, elementos de aseo, materiales de empaque, cemento, arena, grava, acero, madera, tejas, tuberías, pinturas y demás elementos requeridos para la atención de los daños ocasionados. Sus precios pueden presentar variaciones debido principalmente a la inflación, costos de transporte y combustibles, disponibilidad de materias primas, comportamiento de la oferta y demanda, condiciones climáticas y variaciones en la tasa de cambio, factores que pueden incidir directamente en el valor final de los bienes adquiridos.

2.9. Dinámica de importaciones, exportaciones

Comportamiento general de las importaciones

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-may2026.pdf (21 de julio de 2026)

Tabla. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Mayo (2026/2025) p

Grupos de productos (OMC)	Mayo[p]					Enero - Mayo[p]				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**6.135,3**	**6.785,3**	**10,6**	10,6		**28.178,1**	**31.300,0**	**11,1**	11,1	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	898,2	922,7	2,7	0,4	13,6	4.198,2	4.516,5	7,6	1,1	14,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	680,7	920,2	35,2	3,9	13,6	3.243,3	3.195,1	-1,5	-0,2	10,2
Manufacturas[3]	4.550,0	4.921,0	8,2	6,0	72,5	20.714,5	23.548,6	13,7	10,1	75,2
Otros sectores[4]	6,2	21,4	244,3	0,2	0,3	22,1	39,8	79,7	0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO) p: Cifras provisionales 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2026, las importaciones fueron US$6.785,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,6% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 8,2% en el grupo de Manufacturas.

En mayo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,6% y Otros sectores con 0,3%.

Comportamiento general de las exportaciones
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-may2026.pdf (8 de julio de 2026)

Tabla. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Mayo (2026/2025) p

Grupos de productos (OMC)	Mayo					Enero - Mayo				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.357,4**	**5.193,0**	**19,2**		**100,0**	**20.431,6**	**23.587,6**	**15,4**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.319,6	1.329,5	0,7	0,2	25,6	6.401,9	6.332,1	-1,1	-0,3	26,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.734,6	2.312,9	33,3	13,3	44,5	8.001,8	9.485,8	18,5	7,3	40,2
Manufacturas [3]	936,5	938,0	0,2	0,0	18,1	4.313,9	4.210,3	-2,4	-0,5	17,8
Otros sectores [4]	366,7	612,6	67,0	5,6	11,8	1.714,0	3.559,4	107,7	9,0	15,1

Fuente: DIAN – DANE (EXPO) p Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes. 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2026 las ventas externas del país fueron US$5.193,0 millones FOB y presentaron un crecimiento de 19,2% en relación con mayo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 33,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 44,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,6%, Manufacturas con 18,1% y Otros sectores con 11,8%.

En mayo de 2026 se exportaron 11,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 18,1% frente a mayo de 2025.

3. TÉCNICO (CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN):

Las condiciones técnicas se refieren a las especificaciones detalladas del objeto a contratar, centrándose especialmente en cada uno de los elementos contemplados en la solución técnica para abordar la necesidad específica que motiva dicha contratación y se encuentran detalla en el estudio previo.

4. REGULATORIO

4.1. Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 2, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante selección abreviada.

Así las cosas, el proceso de selección y el contrato que de este se derive, estará sujeto a la siguiente normatividad:

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del decreto 1082 de 2015.

- En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del Proceso.

- Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

4.2. Otros aspectos

- **Acuerdos Comerciales**

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile Perú	SI	NO	NO	. NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados unidos		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones – CAN		SI	N/A	NO	SI

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación. Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de

diciembre de 2027, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea. Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia).

En conclusión, el Municipio de Soledad por ser una Entidad del nivel Municipal y atendieXndo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección, está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Triángulo Norte (Guatemala y el Salvador) y la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –CAN.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

5.1. Estudio de la Demanda.

El análisis de demanda tiene como objetivo entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de compra futura y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con visión estratégica.

- **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto, cuantía y modalidad a contratar.

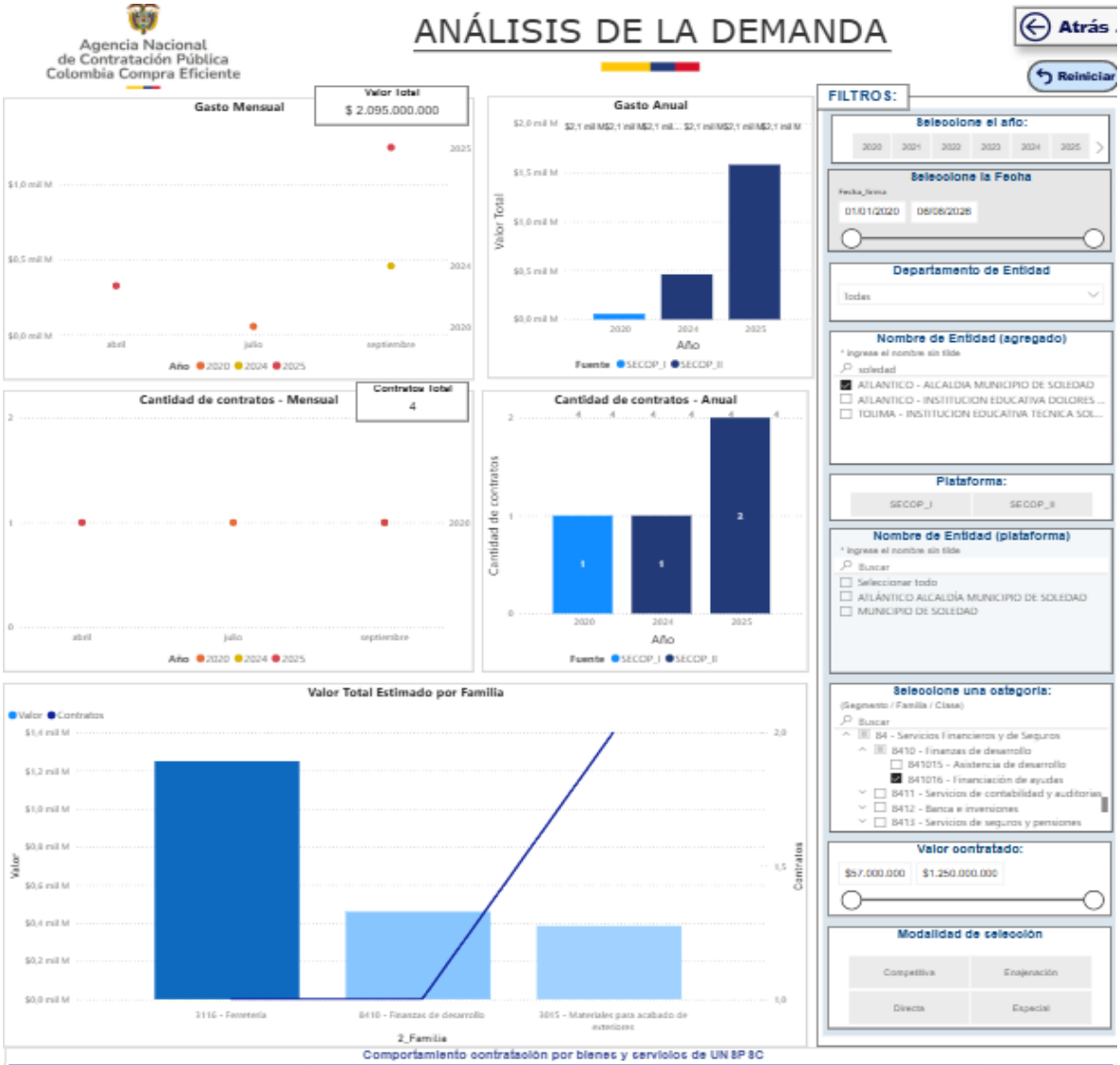
ENTIDAD	ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOLEDAD
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Contratación directa
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, ATLÁNTICO, AFECTADA POR DESASTRES Y EMERGENCIAS AMBIENTALES, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA EXPEDIDA MEDIANTE EL DECRETO N° 00086 DEL 30 DE AGOSTO DE 2025
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso	SECOP II: SG-CD-2025-P0144-UM
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: $ 1.250.000.000 Forma de pago: Mediante actas parciales por los suministros recibidos y aprobados por la supervisión del contrato.

NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO, PLAZO, VIGENCIA DE ESTOS Y LUGAR DE ENTREGA	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adiciones Plazo de ejecución: 2 meses Vigencia: El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. Lugar de entrega: Jurisdicción Territorial del Municipio de Soledad, Atlántico.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Funcionamiento
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	FERRETERIA METROPOLIS S.A.S
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Cumplimiento general del contrato y pago de las multas y la clausula penal 'pecuniaria que se le impongan Calidad de los bienes y suministros
EXPERIENCIA SOLICITADA	N/A.

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN SP SC

Año	2020			2024			2025			Tot	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valo
3116 - Ferretería							1	$1.250.000.000	59,67%	1	$1.250.00
311628 - Ferretería en general							1	$1.250.000.000	59,67%	1	$1.250.00
8410 - Finanzas de desarrollo				1	$460.000.000	21,96%				1	$460.00
841016 - Financiación de ayudas				1	$460.000.000	21,96%				1	$460.00
3015 - Materiales para acabado de exteriores	1	$57.000.000	2,72%				1	$328.000.000	15,66%	2	$385.00
301515 - Material para tejados y techos	1	$57.000.000	2,72%				1	$328.000.000	15,66%	2	$385.00
Total	1	$57.000.000	2,72%	1	$460.000.000	21,96%	2	$1.578.000.000	75,32%	4	$2.095.00



Durante el periodo analizado se identificó una contratación estimada de aproximadamente $2.095 millones, distribuida en 4 contratos, correspondientes a los años 2020, 2024 y 2025, con mayor concentración en 2025. Los bienes y servicios contratados se agrupan principalmente en las familias de farmacia, finanzas para el desarrollo y materiales para acabado de edificaciones.

En cuanto a los proveedores, se registran dos empresas de origen nacional, ambas del departamento del Atlántico, destacándose Ferretería Metrópolis S.A.S. con 3 contratos y la mayor participación en el valor contratado, mientras que Indul... Soluciones Integrales S.A.S. registra 1 contrato.

La contratación se realizó principalmente mediante la modalidad de contratación directa, con aproximadamente $1.58 mil millones, seguida de la modalidad especial con cerca de $0.46 mil millones y la competitiva con aproximadamente $0.06 mil millones. En términos generales, se evidencia una alta concentración tanto del valor como del número de contratos en un proveedor y una participación exclusivamente nacional de los proveedores identificados.

5.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:

ENTIDAD	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección abreviada menor cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS ALIMENTARIAS Y NO ALIMENTARIAS A LA POBLACION VULNERABLE AFECTADA EN ATENCION A LAS EMERGENCIAS DE RIESGOS EN EL DISTRITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y MANEJO DE DESASTRES EN CARTAGENA DE INDIAS
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso	Número del proceso: SECOP II: SAMC-DAAL- 018 -2026
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: $ 1.699.793.366 Forma de pago: Actas parciales recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO, PLAZO, VIGENCIA DE ESTOS Y LUGAR DE ENTREGA	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adicion Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2026 Vigencia: término legalmente previsto para su liquidación. Lugar de entrega: Distrito turístico y cultural de Cartagena
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Funcionamiento
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	• J&AE S.A.S • SUMIING S.A.S • UT CARTAGENA PROTEGE 2026 ○ GENERAL MARKETER S.A.S ○ OSMA ROJAS ALIRIO ○ LOGISTICA ESTRUCTURAL DEL CARIBE S.A.S
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Cumplimiento general del contrato Calidad del servicio Buen manejo y correcta inversión del anticipo Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Responsabilidad civil extracontractual

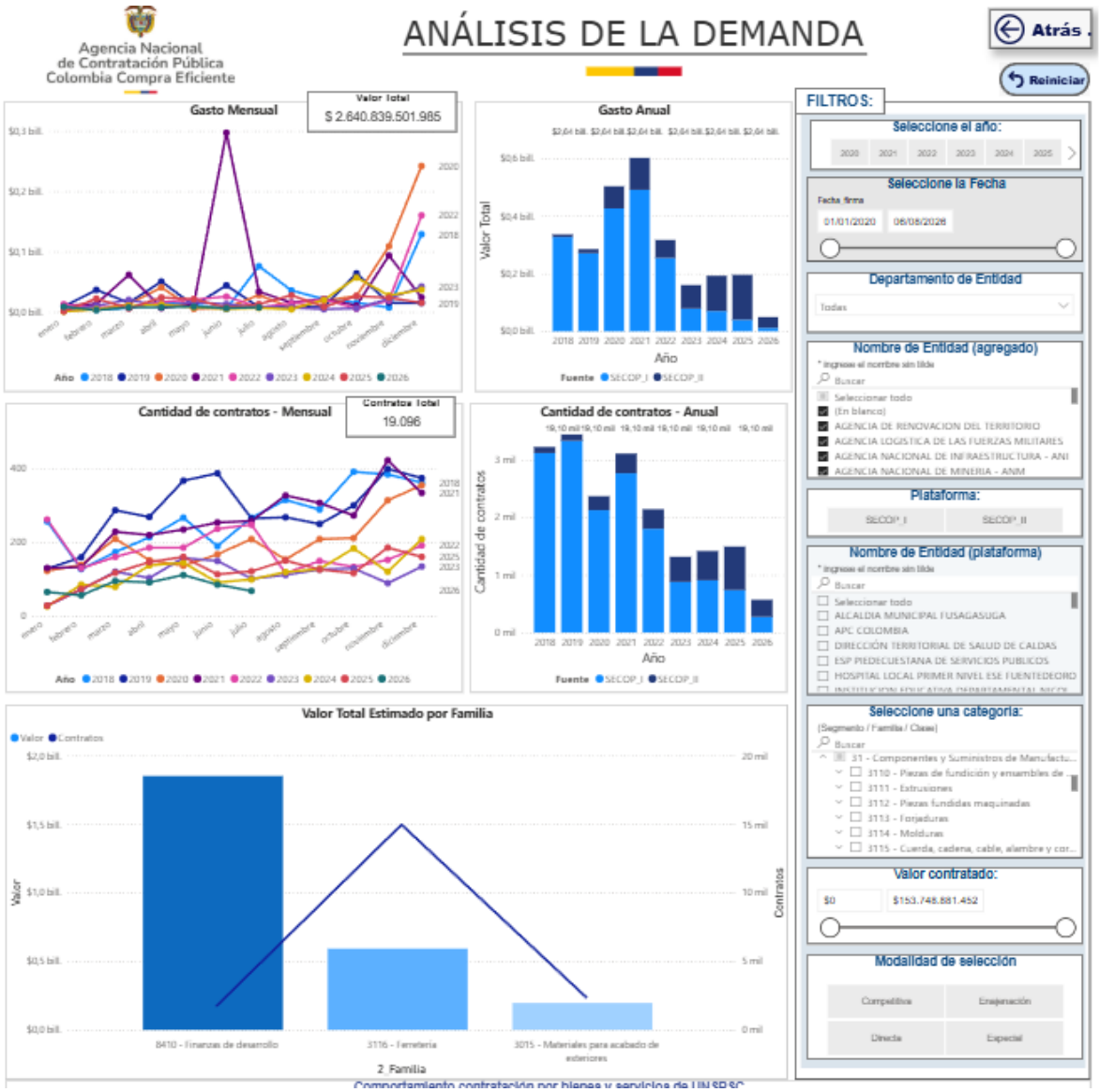
EXPERIENCIA SOLICITADA	EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar experiencia general con máximo dos (2) contratos que hayan contenido el suministro y/o compra venta de bienes y enceres. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá contener dentro de su objeto, alcance, actividades dirigidas al suministro de ayudas humanitarias no alimentarias.

ENTIDAD	**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UAEGRD**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección abreviada subasta inversa
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS POR DESASTRES NATURALES Y/O ANTROPICOS DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso	Número del proceso: SECOP II: UAEGRD-SASIE- 053 DE 2021
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: $ 800.000.000 Adición: $ 400.000.000 Valor total: 1.200.000.000 Forma de pago: La UAEGRD de Cundinamarca, pagará al contratista los elementos real y efectivamente suministrados mediante pagos parciales dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura respectiva,
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO, PLAZO, VIGENCIA DE ESTOS Y LUGAR DE ENTREGA	Número de contratos suscritos: un contrato, registra 1 adición Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2021 Vigencia: término legalmente previsto para su liquidación. Lugar de entrega: Departamento de Cundinamarca
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Inversion
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	• CAPITAL INVESTMENTS S.A.S • UT CUNDINAMARCA ○ ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S ○ SIRIUS GOLD S.A.S ○ JUSTIME S.A.S
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE	Cumplimiento del contrato Calidad y corrector funcionamiento de los bienes

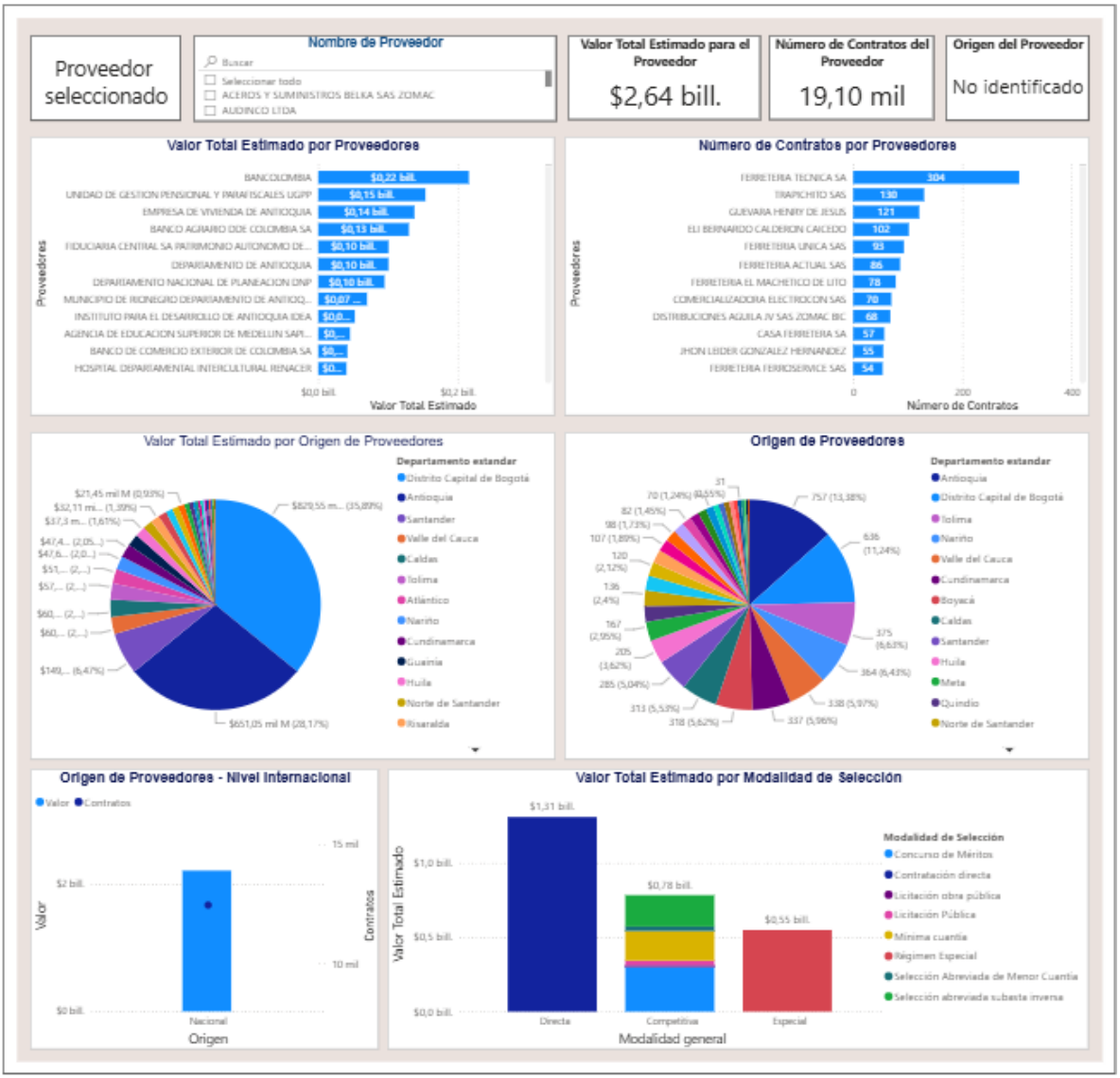
CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
EXPERIENCIA SOLICITADA	se requiere que los proponentes acrediten cualquiera de las siguientes alternativas en contratos suscritos y ejecutados con entidades públicas o privadas, así: número de contratos acreditados: 1-2 porcentaje que certifica 75% número de contratos acreditados: 3-4 porcentaje que certifica 100% número de contratos acreditados: más de 4 porcentaje que certifica 150%

ENTIDAD	**ANTIOQUIA - GOBERNACIÓN**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Subasta
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA APOYAR LA ATENCIÓN DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS O DAMNIFICADAS POR FENÓMENOS NATURALES O ANTRÓPICOS NO INTENCIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso	Número del proceso: SECOP II: 9254
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: $ 800.000.000 Adición: $ 400.000.000 Valor total: 1.200.000.000 Forma de pago: Pagos parciales
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO, PLAZO, VIGENCIA DE ESTOS Y LUGAR DE ENTREGA	Número de contratos suscritos: un contrato, registra 1 adición Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2019 Vigencia: término legalmente previsto para su liquidación. Lugar de entrega: Departamento de Antioquia
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Inversión
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	• UNION TEMPORAL SERCOSUM ○ SIRIUS GOLD S.A.S ○ SERCOSUM S.A.S • WALTER DE JESUS GIRALDO GIRALDO • UT TWG VIV 2019-5 ○ TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS ○ LAS VIVIENDAS SOCIEDAD SAS DOTACERO • CI PROCOLGA S.A.S • MARABASTOS S.A.S • ALVARO ENRIQUE RAMIREZ • SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE

	• CONSTRUCCIONES, TRANSPORTE Y SUMINISTROS JFA S.A.S • INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S • JOSE EFRAIN BETANCUR GARCIA • SUMIMAS S.A.S • PREFERCOL JYJ S.A.S • NANCY GUEVARA Y GRANADINA DE COMERCIO • INNOVA SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Cumplimiento Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados Responsabilidad civil contractual
EXPERIENCIA SOLICITADA	El proponente deberá acreditar en el RUP hasta cinco (5) contratos ejecutados y terminados, anteriores a la publicación al cierre del proceso de selección, cuya sumatoria sea mayor o igual al 1100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV (996.048) salario 2019 $ 828.116.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor total
$ 2.640.839.501.985
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos total
19.096
Cantidad de contratos - Anual
Valor Total Estimado por Familia
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Departamento de Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
Plataforma:
Nombre de Entidad (plataforma)
Seleccione una categoría:
Valor contratado:
Modalidad de selección

Año	2018			2019			2020			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8410 - Finanzas de desarrollo	242	$245.243.218.132	9,29%	223	$168.002.809.191	6,36%	281	$441.648.260.438	16,72%	268
841016 - Financiación de ayudas	242	$245.243.218.132	9,29%	223	$168.002.809.191	6,36%	281	$441.648.260.438	16,72%	268
3116 - Ferretería	2693	$71.377.683.727	2,70%	2881	$101.247.525.770	3,83%	1807	$49.731.236.627	1,88%	2486
311628 - Ferretería en general	2693	$71.377.683.727	2,70%	2881	$101.247.525.770	3,83%	1807	$49.731.236.627	1,88%	2486
3015 - Materiales para acabado de exteriores	291	$19.259.279.623	0,73%	339	$15.774.587.474	0,60%	282	$11.714.477.252	0,44%	357
301515 - Material para tejados y techos	291	$19.259.279.623	0,73%	339	$15.774.587.474	0,60%	282	$11.714.477.252	0,44%	357
Total	3226	$335.880.181.482	12,72%	3443	$285.024.922.435	10,79%	2370	$503.093.974.317	19,05%	3111



Durante el periodo analizado, se identificó una contratación estimada de $2,64 billones, correspondiente a aproximadamente 19.096 contratos. La demanda presenta una importante concentración en pocos proveedores, destacándose Bancolombia, la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP) y empresas y entidades relacionadas con servicios de administración, infraestructura y suministros. En cuanto al número de contratos, sobresalen proveedores como Ferretería Técnica S.A.S., Techni Shop S.A.S. y Gaviera Henry de Jesús, entre otros.

La contratación se concentra principalmente en proveedores de origen nacional, con una participación significativa de Antioquia y Bogotá D.C., seguidos por departamentos como Tolima, Nariño y Valle del Cauca.

Por modalidad de selección, la contratación directa representa el mayor valor estimado, con aproximadamente $1,31 billones, seguida de las modalidades competitivas con cerca de $0,78 billones y las modalidades especiales con alrededor de $0,55 billones.

Finalmente, por familias de bienes y servicios, se evidencia una concentración del gasto en componentes y suministros de manufactura, seguida de ferretería y materiales para acabados de interiores, lo que refleja una demanda principalmente asociada a bienes, suministros y materiales para actividades de infraestructura y mantenimiento.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA.

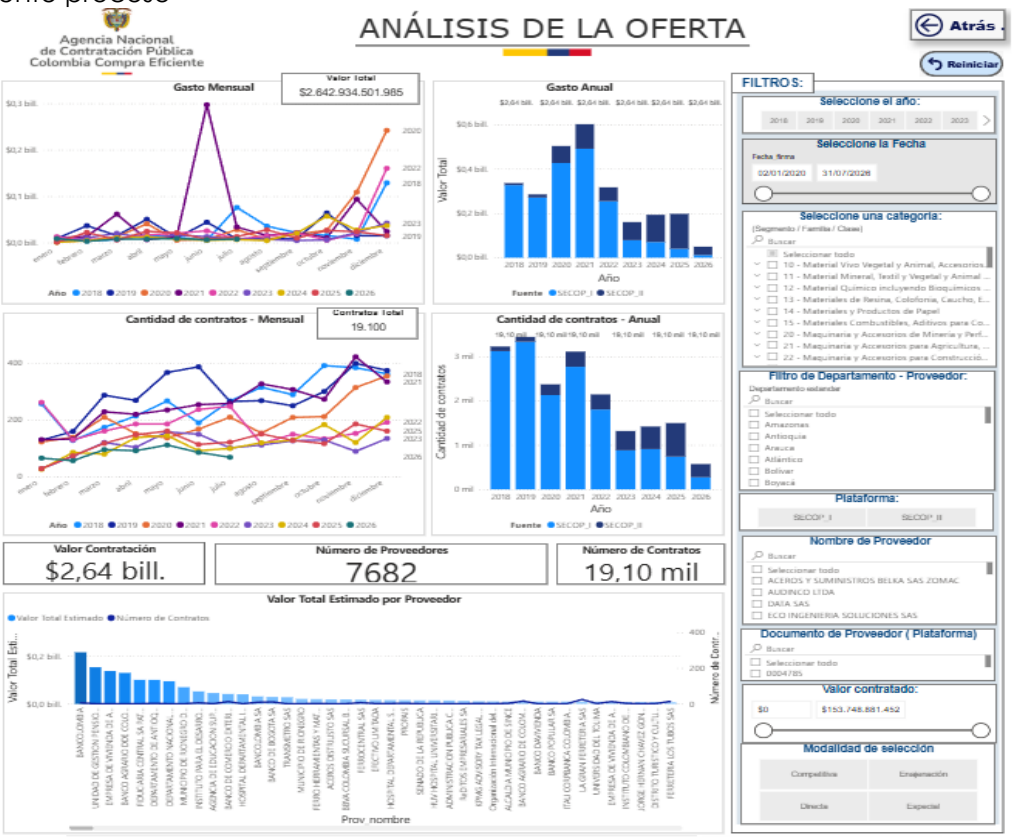
En este análisis, pretende identificar las dinámicas características del sector con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en los diversos procesos de adquisición llevados a cabo por la entidad.

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel nacional, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- J&AE S.A.S
- SUMIING S.A.S
- GENERAL MARKETER S.A.S
- OSMA ROJAS ALIRIO
- LOGISTICA ESTRUCTURAL DEL CARIBE S.A.S
- FERRETERIA METROPOLIS S.A.S
- CAPITAL INVESTMENTS S.A.S
- ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S
- SIRIUS GOLD S.A.S
- JUSTIME S.A.S
- SERCOSUM S.A.S
- WALTER DE JESUS GIRALDO GIRALDO
- TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS
- LAS VIVIENDAS SOCIEDAD SAS DOTACERO
- CI PROCOLGA S.A.S
- MARABASTOS S.A.S
- ALVARO ENRIQUE RAMIREZ
- SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE
- CONSTRUCCIONES, TRANSPORTE Y SUMINISTROS JFA S.A.S
- INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S
- JOSE EFRAIN BETANCUR GARCIA
- SUMIMAS S.A.S
- PREFERCOL JYJ S.A.S
- NANCY GUEVARA Y GRANADINA DE COMERCIO
- INNOVA SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación,

las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso





Proveedor	Valor Total Estimado
EDGAR CARPIO SOLANO	$2.323.911.249
JORGE GUILLERMO RAMIREZ CORDOBA	$2.323.759.853
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER	$2.304.748.290
MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO	$2.293.819.126
ELIZABETH CRISTINA MUNOZ ESCOBAR	$2.271.020.441
INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S EN C FERRETERIA SURTIDORA	$2.192.320.000
POSTES Y HERRAJES SAS	$2.190.625.901
TUBODEGA PVC ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SAS	$2.175.569.000
EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA ACTIVA	$2.149.349.648
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO	$2.129.734.935
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	$2.100.000.000
FERRETERIA EL HIDRANTE SA	$2.082.810.129
CERON LASSO EFREN ANGEL	$2.019.000.768
BBRAUN MEDICAL SA	$2.001.896.043
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	$2.000.000.000
Zuñiga Vives SA	$2.000.000.000
FUNDACION VISION SALUD	$1.988.560.000
ALCALDIA VENADILLO	$1.959.761.626
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CALARCA QUINDIO	$1.952.578.854
FABIO PALOMINO MAYORGA	$1.948.682.857
PREFERCOL JJ SAS	$1.938.196.885
LUIS FERNANDO CHAPARRO PEREZ	$1.936.271.321
PROCARP SAS	$1.934.409.138
FERRETERIA LA ESCUADRA LTDA	$1.929.713.249
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	$1.922.000.000
CENTRO FERRETERO MAFER SAS	$1.913.506.270
BAF ASOCIADOS LTDA	$1.893.900.000
BRAND CENTER	$1.871.477.052
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLEINTVALLE	$1.856.343.400
DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	$1.851.513.171
ESE EDMUNDO GERMAN ARIAS DUARTE DE PUERTO WILCHES	$1.816.947.395
SABYS GARCIA HNOS Y CIA LTDA	$1.816.730.941
ASOCIACION GLOBAL GREEN	$1.811.924.205
COMERCIALIZADORA EL BUEN ANDRES SAS	$1.796.181.870
TRILTDA	$1.784.738.070
ALIANZA EL ENCANTO SAS	$1.771.303.000
INVERSIONES PROIN SAS	$1.731.298.678
ALCALDIA MUNICIPIO DE FRESNO	$1.726.514.496
CONSORCIO AFC SEMTOL	$1.725.000.000
DILOF	$1.720.722.742
HIMB SOCORRO PROVEEDOR	$1.718.404.728
Jem Supplies SAS	$1.700.515.572
EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE SUCRE	$1.700.000.000
SUMINISTROS ALEC	$1.676.195.549
MEGAMED SAS	$1.648.465.001
CONSTRUIMOS DEL HUILA SA	$1.636.594.290
MUNICIPIO DE CAREPA	$1.635.000.000
imer	$1.630.731.039
CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA	$1.582.695.704
MUNICIPIO DE ORTEGA	$1.578.532.581
SUMINISTROS AL INSTANTE DE LA ORINOQUIA SAS	$1.578.428.400
FERREAGRO MARINILLA SAS	$1.576.553.132
COOPERATIVA DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS UNIVERSITARIOSCOOPFUTURO	$1.575.681.925
BYD MULTIPROYECTOS SAS	$1.550.998.400
GROUP CISE SAS ZOMAC	$1.550.308.692
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTANDERFUNDESAN	$1.550.000.000
SOCIEDAD INVERSIONES PROIN SAS	$1.550.000.000
COMERCIALIZADORA CMF SA	$1.536.452.812
INGENIERIA Y SOLUCIONES JR SAS	$1.519.773.985
JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ	$1.519.432.667
ESE HOSPITAL LOCAL DE BOLIVAR	$1.515.450.450
INTIVALLE	$1.500.000.000
FUNDACION CHOCO EN LIBERTAD Y DESARROLLO CHOLIDES	$1.470.016.429
MULTIAGRO SAS	$1.467.278.079
ESE HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	$1.444.593.404
Corporación parque Tecnológico de Innovación del café y su caficultura	$1.435.791.381
NRS GROUP SAS	$1.429.857.553
GADIEL GY SAS	$1.426.747.756
DAVID FERNANDO JARAMILLO OSORIO	$1.415.620.890
FERRETERIA SERVIFER	$1.403.126.240
FUNDACIoN ACCIoN INTERNA	$1.400.000.000

Proveedor	Valor Total Estimado
BANCOLOMBIA	$216.200.000.000
UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	$153.748.881.452
EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA	$137.936.206.713
BANCO AGRARIO DDE COLOMBIA SA	$130.000.000.000
FIDUCIARIA CENTRAL SA PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO ALIMA	$100.800.000.000
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$100.734.548.830
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION DNP	$95.127.093.113
MUNICIPIO DE RIONEGRO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$70.000.000.000
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA	$52.436.222.539
AGENCIA DE EDUCACION SUPERIOR DE MEDELLIN SAPIENCIA	$45.535.308.194
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA SA	$41.763.485.536
HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER	$40.452.356.504
BANCOLOMBIA SA	$31.382.257.603
BANCO DE BOGOTA SA	$29.206.801.083
TRANSMETRO SAS	$28.063.978.624
MUNICIPIO DE RIONEGRO	$21.267.848.321
FERRO HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ELECTRODOMESTICOS SAMUEL	$20.371.218.000
ACEROS DISTRILISTO SAS	$19.308.162.930
BBVA COLOMBIA SUCURSAL BARRANCAS	$19.200.000.000
FERROCENTRAL SAS	$18.076.155.319
EFECTIVO LIMITADA	$16.898.199.600
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS	$16.393.461.149
PROPAIS	$16.129.855.504
SENADO DE LA REPUBLICA	$15.118.297.811
HUV HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA ESE	$15.000.000.000
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE CUMBITARA EMPOCUMBITARA	$14.472.776.562
ReDITOS EMPRESARIALES SA	$12.996.086.607
KPMG ADVISORY TAX LEGAL SAS	$11.334.240.000
Organización Internacional del Trabajo	$10.854.331.488
ALCALDIA MUNICIPIO DE SINCE	$10.082.037.593
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	$10.076.760.000
BANCO DAVIVIENDA	$10.000.000.000
BANCO POPULAR SA	$10.000.000.000
ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	$10.000.000.000
LA GRAN FERRETERIA SAS	$9.714.432.386
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	$9.571.123.430
EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIAVIVA	$8.953.776.021
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIO TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ	$8.584.421.867
JORGE HERNAN CHAVEZ GONZALEZ	$8.260.000.000
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$8.078.645.797
FERRETERIA LOS TUBOS SAS	$7.358.446.166
COMERCIALIZADORA AL GRANO SAS	$7.277.466.058
MUNICIPIO DE GUARNE	$6.420.000.000
IAM	$6.070.030.149
BBOGOTA	$6.000.000.000
FUNDACION ALTO MAGDALENA	$5.821.482.066
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA COLOMBIA	$5.800.000.000
UNION TEMPORAL DEPORTES GUAINIA	$5.597.443.336
Agregados del Occidente del Risaralda SAS	$5.500.000.000
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE	$5.400.000.000
CONSERVATORIO DEL TOLIMA	$5.344.543.546
CONSTRUMATER SAS	$5.090.691.094
OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	$5.080.949.295
ERUM SAS	$5.020.083.345
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SABBVA COLOMBIA	$5.000.000.000
BANCO PICHINCHA SA	$5.000.000.000
BANCO BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SABBVA COLOMBIA	$4.993.858.662
WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS YO INTERAMERICANA DE SUMINISTROS	$4.924.949.020
OBRA CIVIL SUMINISTRO SAS	$4.829.771.202
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	$4.769.233.703
BS QUALITY CONCRETES SAS	$4.760.000.000
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA INDEPORTES TOLIMA	$4.700.000.000
CLÍNICA GUANE Y SU RED DE SERVICIOS	$4.555.899.546
UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	$4.476.040.000
FERRELECTRICOS IMPORTADOS SAS	$4.413.682.213
COMERCIAL JFI	$4.364.916.179
MARIA DEL CARMEN GRANADA	$4.326.258.294
INVESAKK SAS	$4.203.181.855
BANCO DE OCCIDENTE SA	$4.200.700.000
EDGAR REYES	$4.140.000.000
LUIS DAN NEWBALL HOWARD	$4.066.245.055

El análisis de los datos evidencia una correlación positiva entre el monto del presupuesto y el número de oferentes, lo que sugiere que los proyectos de mayor envergadura atraen a un mayor número de participantes.

Esta diversidad de actores, que incluye desde empresas consolidadas hasta uniones temporales creadas específicamente para un proyecto, refleja la complejidad y heterogeneidad de las necesidades de las entidades contratantes.

Se debe resaltar que:

1. Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

7. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021 y el decreto 0287 de 2026 el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021 y el decreto 0287 de 2026.

En este ejercicio se identificó lo siguiente:

Clasificación del tamaño de las empresas

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Tabla 10. clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia

Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025
Fuente: https://prod.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2026/01/Estudio-Economico-y-Social-Atlantico-2025.pdf

Según cifras de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el tejido empresarial en el Atlántico registró 74.338 unidades productivas en 2025. Durante el período en análisis (2016-2025), el stock empresarial creció un +17,4%, equivalente a un crecimiento promedio anual del +1,8%.

A lo largo de 2016-2025, se pueden diferenciar varias dinámicas en el comportamiento del stock empresarial del Atlántico: i) 2016-2019, caracterizado por un incremento sostenido del número de empresas activas; ii) 2020-2022, marcado por el efecto negativo sobre el tejido empresarial de la pandemia del Covid-19 y la posterior recuperación; y iii) 2023-2025, distinguido por una reducción del stock empresarial en el marco de un contexto de desaceleración de la economía nacional y mayores restricciones financieras, pero con una leve recuperación de la economía local al final del período. En el último año, el stock empresarial creció un +2,3% anual, equivalente a 1.636 empresas adicionales.

Tabla 11. Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Stock de empresas
2016	63.328
2017	66.689
2018	70.984
2019	72.708
2020	63.730
2021	72.329
2022	78.425
2023	74.270
2024	72.702
2025	74.338

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el stock empresarial del Atlántico se concentró mayoritariamente en microempresas (94,5%). Por su parte, las pequeñas (3,8%), medianas (1,3%) y grandes (0,5%) empresas participaron minoritariamente en el stock del tejido empresarial en ese año.

Como mencionamos anteriormente, en el período 2016-2025, el stock empresarial experimentó un crecimiento del +17,4%, siendo las medianas (+41,9%) grandes (+37,3%) y pequeñas (+26,3%) empresas las de mayor crecimiento, y en menor medida, las microempresas (+16,7%). Así, el stock empresarial de medianas, grandes y pequeñas empresas creció en el promedio anual un +4,0%, +3,6% y +2,6%, respectivamente, mientras que las microempresas crecieron en el promedio anual un +1,7%, lo que se explica principalmente por la vulnerabilidad de este segmento al ciclo económico.

Nótese que el crecimiento del stock empresarial en 2025 obedeció a un incremento generalizado por tamaño, especialmente las grandes y medianas empresas, las cuales registraron un crecimiento anual del +6,5% y +3,8%, respectivamente.

Tabla 12. Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 20196, 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	60.187	2.217	661	263
2017	63.519	2.145	729	296
2018	67.965	2.090	654	275
2019	70.306	1.683	508	211
2020	60.505	2.242	713	270
2021	69.441	2.037	600	251
2022	75.158	2.226	752	289
2023	70.624	2.486	838	322
2024	68.755	2.704	904	339
2025	70.238	2.801	938	361

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Creación de empresas

Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

En 2025, se crearon un total de 14.351 empresas, experimentando un incremento del +5,9% frente al 2024. Este desempeño obedeció a las mejores condiciones económicas experimentadas en el último año. Durante el período 2016-2025, la creación de empresas en el Atlántico presentó una disminución del -4,2%, equivalente a una caída de -0,5% promedio anual.

Tabla Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Empresas creadas
2016	14.975
2017	15.438
2018	17.649
2019	16.964
2020	14.160
2021	17.752
2022	17.715
2023	14.428
2024	13.547
2025	14.351

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla

Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el 99,7% de las unidades productivas creadas en Atlántico fueron microempresas. En el período 2016-2025, esta proporción ha permanecido estable.

Durante 2025, la creación de empresas registró un crecimiento anual en la mayoría de los segmentos empresariales, con excepción de las grandes empresas. Las empresas medianas, pequeñas y las microempresas presentaron incrementos en el número de nuevas matrículas del +33,3%, +21,7% y +5,9%, respectivamente. En contraste, la creación de grandes empresas, la cual representa menos del 1% del total, registró una caída anual del -50,0%.

En el período 2016-2025, la creación de microempresas se redujo -4,2%, mientras que en las medianas y pequeñas empresas registraron un incremento del +100% y del +40,0%, respectivamente.

Tabla Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	14.949	20	4	2
2017	15.418	14	5	1
2018	17.624	17	7	1
2019	16.931	25	7	1
2020	14.133	20	7	0
2021	17.729	10	7	6
2022	17.685	15	13	2
2023	14.400	17	9	2
2024	13.516	23	6	2
2025	14.314	28	8	1

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la información anterior, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes tanto que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función

de los criterios de clasificación empresarial, los por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

- Índices de capacidad financiera
- Índices de capacidad organizacional.
- Cantidad de contratos para acreditar experiencia (solo MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres)

7.1 ANALISIS SOBRE INCENTIVOS PARA LA INSERCION LABORAL DE LOS JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, que establece la obligación de promover la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años en los procesos de contratación pública, el presente documento desarrolla un análisis de los perfiles potenciales de jóvenes que pueden ser vinculados en la etapa contractual dentro del Departamento del Atlántico.

Su propósito es identificar los perfiles laborales y formativos más acordes con la naturaleza de los contratos ejecutados por la entidad, considerando las condiciones socioeconómicas, la oferta educativa, la demanda laboral y las competencias predominantes en la población joven.

El análisis se sustenta en información actualizada proveniente de fuentes oficiales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Gobernación del Atlántico, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Observatorio del Mercado Laboral del Atlántico y la Cámara de Comercio de Barranquilla, con el fin de orientar la inclusión de criterios diferenciales en la contratación pública, fortaleciendo la empleabilidad juvenil, la productividad regional y la equidad social.

- **Contexto demográfico y laboral Colombia (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

Para 2026 se estima que la población juvenil en Colombia comprendida entre los 18 y 28 años representa cerca del 22,1% del total nacional, lo que corresponde a más de 11,2 millones de personas, de acuerdo con las proyecciones más recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este grupo etario constituye un segmento demográfico clave para el desarrollo productivo, la innovación tecnológica y la consolidación de mecanismos de participación ciudadana, situándose como un actor estratégico en la competitividad y el crecimiento sostenible del país.

A pesar de estos aportes potenciales, el mercado laboral juvenil colombiano continúa caracterizándose por elevadas tasas de desempleo, subempleo e informalidad, incluso después de la recuperación económica observada tras la pandemia de COVID-19. En el primer semestre de 2026, los datos del DANE reportan que la tasa de desempleo juvenil (TDJ) se ubicó en niveles cercanos al 18,5%, cifra significativamente superior a la tasa de desempleo total de la población en edad de trabajar. Esta brecha pone de manifiesto las barreras estructurales que enfrentan los jóvenes para acceder a empleos formales, estables y de calidad, ubicando a Colombia entre los países de América Latina con mayores desafíos en la inserción laboral de este grupo poblacional.

Las brechas de género persisten como un componente crítico de la problemática laboral juvenil. En 2026 se observa que la TDJ femenina supera la de los hombres jóvenes, destacándose que aproximadamente el 68% de la población "NiNi" (que ni estudia ni

trabaja) corresponde a mujeres, lo que evidencia limitaciones en el acceso a oportunidades educativas, el peso de las responsabilidades de cuidado y la dominancia de estructuras laborales que favorecen la participación masculina en sectores formalizados de la economía.

Adicionalmente, persiste un desfase entre la formación académica y las demandas reales del mercado de trabajo. Aunque la proporción de jóvenes con educación técnica o superior ha aumentado en la última década, el subempleo por calificación es frecuente: más del 35% de los jóvenes con título profesional ocupan puestos que no requieren dicho nivel educativo, lo que refleja desalineamientos entre la oferta formativa disponible y las competencias demandadas por los sectores productivos. Esta situación conlleva desaprovechamiento de capacidades, frustración laboral y menores niveles de productividad agregada.

La falta de experiencia laboral previa es otro factor que obstaculiza la inserción efectiva de los jóvenes en el mercado formal. Encuestas recientes del DANE y del Observatorio Laboral para la Educación señalan que cerca del 40% de los jóvenes desempleados identifican la ausencia de experiencia acreditable como una barrera decisiva para acceder a su primer empleo, subrayando la necesidad de fortalecer esquemas de formación dual, prácticas profesionales y cláusulas de vinculación juvenil en las políticas de contratación pública.

El panorama laboral también presenta diferencias regionales marcadas. En las principales áreas metropolitanas —como Bogotá, Medellín y Bucaramanga— las tasas de informalidad juvenil se mantienen bajo el 40%, mientras que en regiones como la Costa Caribe, el Pacífico y la Orinoquía superan regularmente el 60%. Ciudades como Sincelejo, Riohacha y Valledupar evidencian los niveles más críticos de precariedad laboral, asociados a menores oportunidades de formación técnica, escasa industrialización y mayor predominio de unidades productivas informales o microempresariales.

En síntesis, el contexto laboral y demográfico juvenil en Colombia para 2026 evidencia un conjunto de desafíos estructurales:

- Elevada exclusión laboral y educativa, expresada en la persistencia de la población "NiNi".
- Desalineación entre formación y empleo, que genera subempleo por calificación.
- Alta informalidad laboral y brechas de género, que limitan la calidad del empleo y la movilidad social de los jóvenes.

Estas dinámicas exigen enfoques integrales de política pública que articulen educación, empleo, formación técnica y mecanismos efectivos de transición escuela-trabajo.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación de la población joven (15 a 28 años) en Colombia

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLJ-nov2025-ene2026.pdf

Durante el trimestre móvil noviembre 2025 - enero de 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 54,9%, registrando un aumento de 0,4 puntos porcentuales (p.p.) en comparación con el mismo periodo noviembre 2024 – enero 2025 (54,5%).

La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 15 y 28 años fue 46,5%, presentando un aumento de 0,9 p.p. comparada con el trimestre móvil noviembre 2024 - enero de 2025 (45,6%).

La tasa de desocupación (TD) de la población joven se ubicó en 15,3%, registrando una disminución de 1,1 p.p. frente al trimestre móvil noviembre 2024 - enero de 2025 (16,4%).

Tabla. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población joven Total nacional Trimestre móvil noviembre - enero (2024 - 2026)

Tasas (%)	Total nacional		
	Noviembre 2024 - enero 2025	Noviembre 2025 - enero 2026	Diferencia en p.p.
TGP	54,5	54,9	0,4
TO	45,6	46,5	0,9
TD	16,4	15,3	-1,1

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.

Población ocupada joven según ramas de actividad

En el trimestre móvil noviembre 2025 - enero de 2026, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de ocupados fue Comercio y reparación de vehículos (18,8%) seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14,0%). Por su parte, Industrias manufactureras fue la rama de actividad que más aportó positivamente a la variación de la ocupación con 1,5 p.p.

Tabla. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según rama de actividad Total nacional Trimestre móvil noviembre - enero (2024 - 2026)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2024 - enero 2025	Noviembre 2025 - enero 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**5.065**	**5.125**	**100,0**	**60**	
Comercio y reparación de vehículos	964	964	18,8	0	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	755	717	14,0	-38	-0,8
Industrias manufactureras	516	592	11,5	76	1,5
Alojamiento y servicios de comida	514	504	9,8	-9	-0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	459	469	9,2	10	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	422	408	8,0	-14	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	392	398	7,8	6	0,1
Transporte y almacenamiento	353	383	7,5	30	0,6
Construcción	300	311	6,1	11	0,2
Información y comunicaciones	123	109	2,1	-14	-0,3
Actividades financieras y de seguros	91	97	1,9	6	0,1
Explotación de minas y canteras	87	86	1,7	-1	0,0
Actividades inmobiliarias	49	50	1,0	1	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	41	38	0,8	-2	0,0

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, variaciones, distribuciones y contribuciones pueden diferir del total. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual. Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Población ocupada joven según posición ocupacional

Para el total nacional en el trimestre móvil noviembre 2025 - enero de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación de la población ocupada joven con 57,1% y 32,3%, respectivamente. La posición ocupacional que contribuyó en mayor medida al aumento de la ocupación fue Obrero, empleado particular con 2,5 p.p.

Tabla. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según posición ocupacional Total nacional Trimestre móvil noviembre - enero (2024 - 2026)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Noviembre 2024 - enero 2025	Noviembre 2025 - enero 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**5.065**	**5.125**	**100**	**60**	
Obrero, empleado particular	2.802	2.927	57,1	125	2,5
Trabajador por cuenta propia	1.705	1.653	32,3	-52	-1,0
Jornalero o peón	206	212	4,1	6	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	158	148	2,9	-11	-0,2
Empleado doméstico	84	78	1,5	-7	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	72	60	1,2	-12	-0,2
Patrón o empleador	32	44	0,9	12	0,2
Otro	4	3	0,1	-2	0,0

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: por aproximación de decimales, las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones y contribuciones pueden diferir del total. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual. Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH

La Región Caribe presenta una dinámica de empleo heterogénea en 2024–2026: con tasas de participación y ocupación que se han recuperado, pero manteniendo retos en empleo juvenil. Esto implica una oferta de jóvenes aptos para incorporarse, pero también la necesidad de formación técnica específica.

- **Contexto demográfico y laboral del Atlántico (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

Según proyecciones oficiales del DANE actualizadas a 2026, la población del Atlántico asciende a aproximadamente 2.900.000 habitantes, de los cuales cerca del 23% corresponde a jóvenes entre los 18 y 28 años, es decir, más de 660.000 personas.

El departamento mantiene una dinámica económica centrada en el sector servicios (alrededor del 79%), seguido por la industria manufacturera, el comercio, la logística y la construcción, sectores que continúan concentrando la mayor parte de las oportunidades laborales para la población joven.

En materia de empleo, las cifras más recientes indican que la tasa de desempleo juvenil se mantiene en niveles cercanos al 14%, mientras que en el Atlántico se ubica ligeramente por debajo del promedio nacional, alrededor del 13%–14%, posicionándose como una de las

más bajas de la región Caribe. No obstante, la informalidad juvenil continúa siendo elevada (superior al 58%), lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de vinculación formal, particularmente a través de la contratación pública y esquemas de inclusión laboral.

- **Diagnóstico y caracterización de la población joven.**

Indicador	Valor estimado 2025	Fuente
Población total Atlántico	2.900.000	DANE, proyección 2026
Población joven (18–28 años)	660.000 aprox. (23%)	DANE
Tasa de desempleo joven	13% - 14%	DANE, 2026
Tasa de informalidad juvenil	58 – 60%%	DANE, Región Caribe 2026
Sectores que más emplean jóvenes	Comercio, Servicios, Construcción, Logística, TIC	Cámara de Comercio de Barranquilla

La estructura productiva del departamento muestra un predominio del sector terciario, lo que abre oportunidades para vincular jóvenes con formación técnica y tecnológica en áreas administrativas, tecnológicas, contables y sociales.

- **Oferta educativa y perfiles formativos**

El Departamento del Atlántico dispone de una amplia y diversificada oferta educativa que contribuye a la formación de talento humano calificado, con capacidades orientadas a responder a las necesidades del mercado laboral.

La región cuenta con una red consolidada de instituciones de educación superior y técnica, entre las que destacan la Universidad del Atlántico, la Corporación Universitaria Reformada, la Universidad Autónoma del Caribe, la Institución Universitaria de Barranquilla, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Atlántico, así como diversas instituciones técnicas y tecnológicas privadas que fortalecen la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Según cifras del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES, 2023) y del SENA Regional Atlántico, anualmente egresan en promedio:

- 4.200 tecnólogos, principalmente en áreas administrativas, de sistemas, electricidad, mantenimiento, salud ocupacional y gestión del talento humano.
- 5.800 técnicos laborales y profesionales, en campos como mercadeo, logística, contabilidad, diseño gráfico, producción audiovisual, atención al cliente y apoyo administrativo.

Estos egresados representan una base estratégica de capital humano joven para la vinculación en la etapa contractual, especialmente en proyectos institucionales que demandan apoyo operativo, técnico o administrativo.

Su perfil formativo se caracteriza por una combinación de competencias técnicas y habilidades blandas como trabajo en equipo, comunicación asertiva y adaptabilidad al

cambio, que los convierten en un recurso idóneo para fortalecer la gestión pública y la eficiencia en la ejecución de contratos.

Asimismo, el SENA Regional Atlántico impulsa programas de formación dual y prácticas laborales en articulación con el sector público y privado, lo que facilita la transición de los jóvenes al mundo laboral. De igual forma, las universidades y centros tecnológicos han incrementado su oferta en programas relacionados con la transformación digital, energías renovables, sostenibilidad ambiental y gestión de proyectos, áreas que coinciden con las líneas estratégicas de desarrollo del Departamento del Atlántico y con las nuevas dinámicas del empleo público y social.

En este contexto, la articulación entre la oferta educativa y las oportunidades de contratación pública se constituye en una herramienta clave para promover la inclusión laboral juvenil, fortalecer las capacidades locales y generar valor público mediante la participación activa de jóvenes en la ejecución de proyectos de impacto regional.

- **Mercado laboral de la juventud en el departamento del atlántico**

El mercado laboral para la población joven (15 a 28 años) en el departamento del Atlántico, con Barranquilla y su Área Metropolitana (A.M.) como principal referente, presenta un panorama de desafíos significativos a pesar de la tendencia general de crecimiento y reducción del desempleo en la ciudad. Los principales problemas son el alto desempleo juvenil y una elevada tasa de informalidad.

Indicador	**Dato referencial (ejemplos de trimestres recientes)**	**Observación**
Tasa de Desempleo Juvenil	16.4% (Ago-Oct 2023);	Es consistentemente más alta que la tasa de desempleo general de la ciudad (la diferencia ha sido de hasta 10 puntos porcentuales en periodos analizados).
	20.2% (May-Jul 2025)	La tasa experimenta variaciones, pero se mantiene como un desafío estructural.
	20.8% (I Trimestre 2023)	Fue una de las tasas más bajas entre las 13 áreas metropolitanas principales del país en ese periodo.
Tasa de Informalidad Laboral	55.8% (Jul-Sep 2024 - General)	La informalidad en Barranquilla A.M. supera el 50% de los ocupados, afectando desproporcionadamente a los jóvenes.
Brecha de Género	Desempleo de las mujeres jóvenes es más desfavorable que el de los hombres jóvenes.	Las mujeres jóvenes enfrentan condiciones laborales más difíciles, con una brecha de género en la Tasa de Desempleo que duplica el promedio de las 13 ciudades principales del país (6 p.p. en Barranquilla A.M. vs. 3 p.p. en promedio).

Aunque Barranquilla y su área metropolitana han mostrado una reducción en su tasa de desempleo general y ha sido reconocida por el crecimiento del empleo, la población joven sigue enfrentando tasas de desocupación que superan significativamente el promedio de

la ciudad. Esto sugiere que las oportunidades de empleo formal no crecen al ritmo necesario para absorber la demanda laboral de los jóvenes.

La tasa de informalidad en Departamento del Atlántico es muy alta (por encima del 55%), lo que implica que una gran proporción de los jóvenes ocupados carece de los beneficios y la estabilidad asociados al empleo formal (seguridad social, prestaciones, etc.).

Entre 2022 y 2025, la cantidad de jóvenes empleados en Barranquilla mostró un crecimiento robusto (alrededor del 10% en ciertos periodos), superando el incremento de los ocupados de mayor edad y la tendencia juvenil en otras áreas metropolitanas, lo que indica un dinamismo en la creación de empleo juvenil, aunque persistan los problemas de calidad.
A nivel nacional, un número considerable de jóvenes (uno de cada cinco en Colombia) ni estudia ni trabaja (población "NiNi"). En este grupo, la proporción de mujeres es significativamente mayor que la de hombres, lo que agrava la brecha de género en el mercado laboral.

- **Políticas y programas activos**

Las administraciones locales y departamentales han implementado estrategias para mitigar el desempleo juvenil y fomentar la formalización:

- Estrategia Integral para Transformar Empleo Juvenil (Barranquilla): Incluye cofinanciación directa de salarios para jóvenes, creación de empleo barrial en cultura ciudadana, y becas para formación técnica, tecnológica y educación superior ("Universidad al Barrio").
- Programa 'Atlántico para los Jóvenes': Busca disminuir el desempleo juvenil, aumentar el acceso a la educación superior y fortalecer el capital humano alineado con las apuestas productivas del departamento.
- Centro de Oportunidades (Alcaldía de Barranquilla): Ofrece rutas de empleabilidad, orientación, capacitación, y apoyo a la creación de negocios.
- Alianzas con el SENA: Se han realizado convocatorias conjuntas para ofrecer vacantes de empleo específicas para jóvenes.
- Iniciativas de la sociedad civil: Programas como "Más Empleo Juvenil" de Fundación Promigas promueven la generación de empleo formal en sectores estratégicos con salarios superiores al mínimo legal.

- **Fomento de la experiencia temprana**

La Gobernación fomenta la participación de jóvenes dentro de sus proyectos de inversión a través de los diferentes mecanismos de adquisición de experiencia temprana como:

- Contratos de Aprendizaje: Que incentivan a las empresas de construcción a utilizar el Contrato de Aprendizaje bajo la Ley 789 de 2002 para vincular a tecnólogos y técnicos, cumpliendo con la cuota de aprendices.
- Prácticas y Pasantías: Que crean convenios con universidades y el SENA en la Región Caribe para que la práctica profesional o tecnológica sea reconocida como experiencia profesional, especialmente para egresados sin experiencia
- Cláusula de subcontratación social: permitir que parte de la obra menor o actividades de mantenimiento sean ejecutadas por microempresas juveniles creadas o vinculadas por los jóvenes (fomenta emprendimiento).

- **Recomendación sobre vinculación de personas jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 28 años**

De acuerdo con el diagnóstico del mercado laboral juvenil en el Departamento del Atlántico, se recomienda que, durante la ejecución del contrato, el contratista garantice la incorporación de un porcentaje equivalente al ocho por ciento (8 %) del total del personal requerido, correspondiente a jóvenes entre 18 y 28 años, conforme a lo establecido en la Ley 2119 de 2021.

Esta recomendación se sustenta en que la población joven del departamento representa una proporción significativa de la fuerza laboral y registra niveles de desempleo e informalidad superiores al promedio general, por lo que su vinculación mediante los contratos estatales constituye una medida necesaria para fortalecer su acceso al empleo formal y promover su participación efectiva en las dinámicas productivas del territorio.

- **Determinación del universo total de cargos del proyecto y metodología de Cálculo del Porcentaje requerido**

En atención a la naturaleza del objeto contractual, el cual involucra la ejecución de actividades propias del sector de la construcción, se identifica un universo heterogéneo de cargos, compuesto por personal profesional, técnico, tecnólogo y mano de obra no calificada, cuya participación responde a las diferentes etapas del proyecto (planeación, ejecución, control y cierre).

En este sentido, es necesario diferenciar que la mano de obra no calificada, asociada a actividades operativas tales como ayudantes de obra, oficiales, auxiliares, personal de apoyo logístico y demás roles de ejecución directa, no requiere formación académica formal de nivel profesional o tecnológico, sino competencias prácticas, experiencia en obra y, cuando aplique, capacitaciones específicas en seguridad industrial, manejo de herramientas, trabajo en alturas y cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo.

En consecuencia, la exigencia de títulos académicos formales para este tipo de cargos no resulta procedente ni proporcional, en la medida en que no guarda relación directa con las funciones a desempeñar, pudiendo constituir una restricción injustificada a la participación de mano de obra local y a la libre concurrencia, en concordancia con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, que proscribe la imposición de requisitos innecesarios o restrictivos.

Por su parte, el componente de personal calificado (ingenieros, arquitectos, especialistas, residentes de obra, interventores, personal administrativo y de control) sí requiere la acreditación de formación académica y experiencia específica, en función de la complejidad técnica del proyecto, el alcance de las actividades, los riesgos asociados, los estándares de calidad exigidos y las obligaciones contractuales derivadas de la ejecución de la obra.

En este contexto, la entidad define el universo total de cargos del proyecto a partir de la estructura organizacional de la obra, diferenciando claramente entre:

Personal profesional y directivo
Personal técnico y tecnólogo
Mano de obra calificada (oficiales)
Mano de obra no calificada (ayudantes y auxiliares)

A partir de esta segmentación, se establece la metodología de cálculo del porcentaje requerido, la cual se determina sobre el total del personal vinculado al proyecto, garantizando que los requisitos exigidos sean proporcionales, objetivos y acordes con la naturaleza de cada rol, sin generar barreras injustificadas de acceso al empleo.

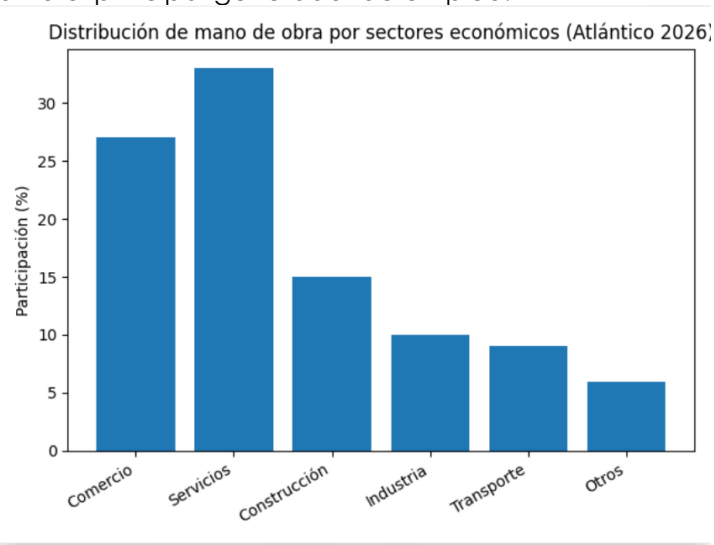
Finalmente, se precisa que los requisitos definidos para el personal de dirección, supervisión y control del contrato obedecen a la necesidad de garantizar la adecuada ejecución técnica, administrativa y financiera del proyecto, así como el cumplimiento de estándares de calidad, seguridad y eficiencia, constituyéndose en exigencias razonables, justificadas y alineadas con el objeto contractual.

7.2 ANALISIS MANO DE OBRA DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Mano de obra disponible en el Departamento del Atlántico

El análisis actualizado a 2026 evidencia que la estructura laboral del Departamento del Atlántico presenta una amplia disponibilidad de mano de obra en sectores como servicios, comercio, construcción, logística, industria y transporte, los cuales concentran la mayor parte del empleo regional.

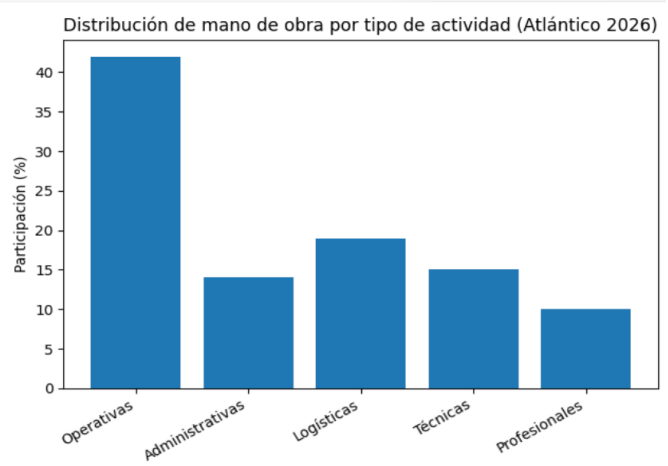
El sector servicios continúa representando cerca del 79% de la actividad económica, consolidándose como el principal generador de empleo.



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

Mano de obra disponible por tipo de actividad

La mano de obra disponible en la región abarca actividades operativas, logísticas, administrativas, técnicas y profesionales, lo que demuestra la capacidad del territorio para abastecer requerimientos laborales de cualquier tipo, desde oficios generales hasta funciones especializadas.



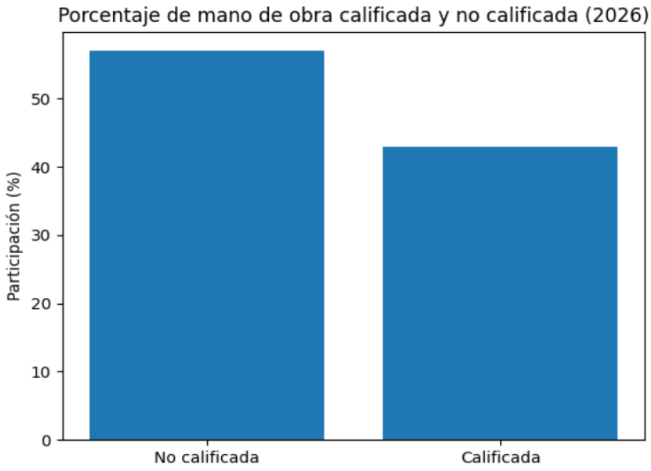
Fuente: elaboración propia con datos del DANE

Mano de obra calificada y no calificada

Para 2026, se estima que aproximadamente:

56% – 58% corresponde a mano de obra no calificada o con formación básica
42% – 44% corresponde a personal calificado (técnico, tecnólogo o profesional)

Lo anterior confirma una disponibilidad suficiente y equilibrada de talento humano, adecuada para proyectos que requieren tanto perfiles operativos como especializados.



A partir del análisis actualizado, se concluye que el Departamento del Atlántico cuenta con disponibilidad suficiente de mano de obra en todos los niveles de cualificación, lo que permite atender adecuadamente la demanda laboral del proyecto.

En consecuencia, se considera viable y recomendable exigir que al menos el cincuenta por ciento (50%) de la mano de obra contratada sea de origen local, promoviendo el desarrollo económico regional, la generación de empleo y el fortalecimiento del tejido social.

8. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN RESULTADO DE LA MUESTRA

Para el presente análisis se tomó como referencia la información reportada en el Sistema integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por sector económico/ubicación geográfica – NIIF PLENAS/PYMES INDIVIDUALES, así:

Punto de Entrada	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Pymes-Individuales	APLICAÑA LA VIRGINIA SAS	3.89	0.29	9.44	0.19	0.13
Pymes-Individuales	KOBALT SAS	1.68	0.57	0.40	0.09	0.04
Pymes-Individuales	PROAQO INGENIERIA SAS	3.47	0.50	0.41	0.04	0.02
Pymes-Individuales	SERAGRO SERVICIOS AGROPECUARIOSSURAMERICANOS SAS	2.84	0.55	1.03	0.17	0.08
Pymes-Individuales	SNF COLOMBIA SAS	2.52	0.39	7.38	0.06	0.04
Pymes-Individuales	ANDERS COLOMBIA SAS	2.91	0.85	0.02	0.01	0.00
Pymes-Individuales	LLUCH ESSENCE S A S	1.18	0.86	1.19	0.06	0.01
Pymes-Individuales	NEXTEC LOGISTIC SAS	1.95	0.61	1.14	0.15	0.06
Pymes-Individuales	GENTECH SAS	13.74	0.13	0.24	0.00	0.00
Pymes-Individuales	PROCHEMICAL BS SAS	1.58	0.62	4.21	0.33	0.12
Pymes-Individuales	SUMIFLEX ANDINA SAS	3.57	0.37	4.30	0.24	0.15
Pymes-Individuales	DINSUVET PASTO S.A.S	1.34	0.66	13.16	0.42	0.14

Pymes-Individuales	A CAMPO ABIERTO SAS	1.45	0.71	6.85	0.15	0.05
Pymes-Individuales	AGRICOLA CADENA SAS	1.37	0.73	2.66	0.28	0.07
Pymes-Individuales	HAIFA COLOMBIA SAS	1.26	0.81	0.51	0.24	0.05
Pymes-Individuales	Arkema Colombia SAS	1.40	0.97	-2.96	9.42	-0.27
Pymes-Individuales	JEGO CHEMICAL SAS	1.15	0.41	0.70	0.07	0.04
Pymes-Individuales	DISTRIAGROS SAS	1.49	0.73	0.83	0.15	0.04
Pymes-Individuales	MI CULTIVO GROUP SAS	1.75	0.64	3.21	0.16	0.06
Pymes-Individuales	AGROPECUARIAS DON TATO	5.39	0.30	1.79	0.16	0.11
Pymes-Individuales	AGRINGRA SAS	1.97	0.59	7.82	0.21	0.09
Pymes-Individuales	DISTRIBUCIONES TIERRA FERTIL SAS	4.07	0.23	29.26	0.14	0.10
Pymes-Individuales	CHEM FLUID S.A.S.	2.01	0.65	0.05	0.02	0.01
Pymes-Individuales	LA CASA DEL AGRO M.C.U S.A.S	1.55	0.71	2.79	0.15	0.04
Pymes-Individuales	AGROFERTIL COLOMBIA SAS	5.03	0.19	6.57	0.09	0.08
Pymes-Individuales	MASTERSENSE SAS	2.96	0.67	0.93	0.22	0.07
Pymes-Individuales	EL VAQUERO ALMACEN AGROVETERINARIO SAS	2.68	0.36	0.92	0.03	0.02
Plenas-Individuales	TORNILLOS Y PARTES PLAZA S. A.	2.60	0.34	1.21	0.03	0.02
Plenas-Individuales	ARKOS SISTEMAS ARQUITECTONICOS SA	4.55	0.28	1.54	0.06	0.04

Plenas-Individuales	HIERROS HB S.A	1.74	0.55	20.11	0.14	0.06
Plenas-Individuales	FAJOBE S.A.S.	1.56	0.42	3.00	0.07	0.04
Plenas-Individuales	MATERIALES EMO S.A.S	1.03	0.60	2.51	0.10	0.04
Plenas-Individuales	IMPORINOX SAS	1.56	0.63	0.56	0.19	0.07
Plenas-Individuales	TUVACOL SA	3.99	0.54	0.11	0.02	0.01
Plenas-Individuales	MATERIALES EL TITAN 1 SAS	3.87	0.25	5.55	0.13	0.10
Plenas-Individuales	INVERSINOX COLOMBIA SAS	2.61	0.62	1.36	0.09	0.03
Plenas-Individuales	OBIPROSA COLOMBIA SAS	3.76	0.28	1.12	0.02	0.02
Plenas-Individuales	ALFACO SAS	3.85	0.38	0.50	0.01	0.00
Plenas-Individuales	IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ S.A.S	3.44	0.30	5.49	0.10	0.07
Plenas-Individuales	Codifer SAS	3.56	0.34	0.64	0.06	0.04
Plenas-Individuales	SONEPAR COLOMBIA SAS	1.26	0.89	0.60	0.33	0.04
Plenas-Individuales	APEX TOOL GROUP SAS	2.19	0.44	10.80	0.27	0.15
Plenas-Individuales	VITRAL COLOMBIA SAS	3.55	0.26	2.97	0.09	0.06
Plenas-Individuales	ARMETAES SAS	1.37	0.61	0.35	0.06	0.02
Plenas-Individuales	ACEROS MAPA SA	1.75	0.57	0.82	0.08	0.03
Plenas-Individuales	CERAMICA SAN LORENZO COLOMBIA SAS	1.52	0.60	68.49	0.37	0.15

Plenas-Individuales	MOSAICO COLOMBIA SAS	1.46	0.65	3.73	0.20	0.07
Plenas-Individuales	VIDRIO ANDINO COLOMBIA SAS	2.86	0.31	2.67	0.10	0.07
Plenas-Individuales	JAGUARCOL CAPITAL LATAM	1.33	0.71	1.78	0.32	0.09
Plenas-Individuales	CACHARRERIA MUNDIAL SAS	1.16	0.83	1.83	0.10	0.02
Plenas-Individuales	NUMAC SAS	2.59	0.43	0.90	0.09	0.05
Plenas-Individuales	KNAUF DISTRIBUIDORA SAS	1.47	0.59	0.05	0.00	0.00
Plenas-Individuales	9524 COLOMBIA SAS	1.64	0.60	7.44	0.28	0.11
Plenas-Individuales	GEOSUPPLY SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	2.94	0.34	2.52	0.40	0.26
Plenas-Individuales	ZAFIRO DESIGN SAS	1.20	0.83	4.88	0.73	0.12
Pymes-Individuales	CENTRAL DE HIERROS LTDA	2.08	0.37	0.24	0.01	0.01
Pymes-Individuales	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRICAS S.A.S	1.92	0.50	0.43	0.05	0.02
Pymes-Individuales	MARMOLES Y SERVICIOS S.A.S	2.62	0.76	0.64	0.17	0.04
Pymes-Individuales	FERROMENDEZ SAS	6.55	0.27	5.29	0.09	0.07
Pymes-Individuales	FERRELUGUE S A S	1.13	0.69	0.22	0.04	0.01
Pymes-Individuales	REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE MADERA Y ACCESORIOS DEL CARIBE LIMITADA RIMAC LTDA	4.83	0.20	0.35	0.01	0.01
Pymes-Individuales	FERRAGRO SAS	1.38	0.75	0.18	0.03	0.01

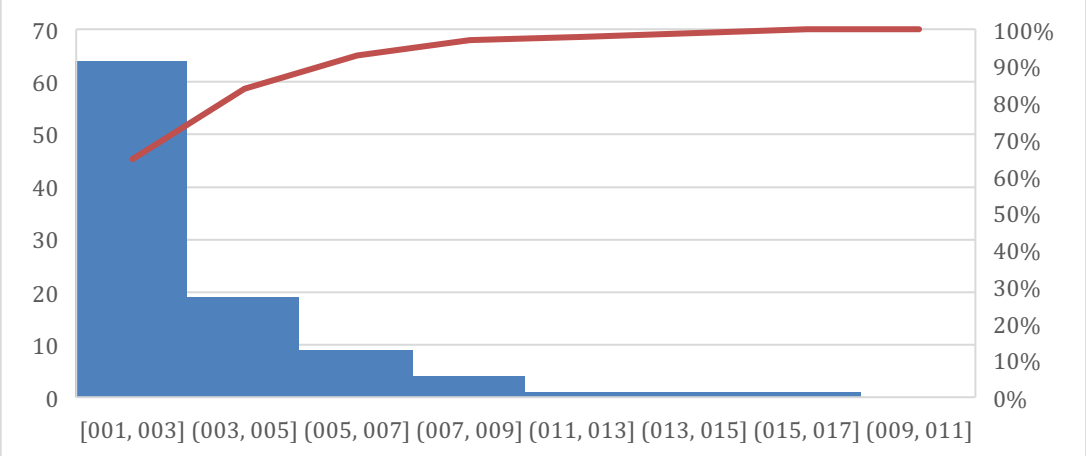
Pymes-Individuales	COMERCIAL J.F.I. S.A	6.63	0.16	2.00	0.03	0.03
Pymes-Individuales	COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES MAYORISTAS SAS	8.95	0.44	0.93	0.05	0.03
Pymes-Individuales	LA TIENDA DEL TRIPLEX SAS	1.58	0.61	0.96	0.19	0.08
Pymes-Individuales	RG DISTRIBUCIOBNES S A	2.98	0.30	2.28	0.04	0.03
Pymes-Individuales	CODELAMINA LTDA	1.10	0.85	3.23	0.01	0.00
Pymes-Individuales	MATERIALES DE EXPORTACION S.A. MAEXPO S.A.	2.40	0.31	3.72	0.07	0.05
Pymes-Individuales	INDUSTRIAS TECNOALUM S A S	11.11	0.18	1.57	0.01	0.01
Pymes-Individuales	TECNOLOGIA INDUSTRIAL DE AGUAS SAS	16.90	0.08	5.44	0.03	0.03
Pymes-Individuales	SABYS GARCIA HNOS Y CIA LTDA	1.82	0.70	0.14	0.05	0.01
Pymes-Individuales	UNIVERSAL DE VIDRIOS COLOMBIA SAS	6.62	0.11	51.64	0.03	0.03
Pymes-Individuales	MATERIALES LA CASITA & CIA S.A.S.	6.18	0.14	2.91	0.01	0.01
Pymes-Individuales	LAMINAS Y CORTES BOGOTA SAS	2.15	0.22	5.33	0.10	0.08
Pymes-Individuales	CONTINENTAL DE ABRASIVOS SAS	1.73	0.54	3.67	0.15	0.07
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA BECOR S.A.	3.54	0.49	0.23	0.03	0.02
Pymes-Individuales	ALAMBRE LAMINA HIERRO ALHIERRO S.A	7.14	0.15	6.64	0.12	0.10
Pymes-Individuales	DISTRIBUIDORA DE ACEROS Y METALES SAS DISAMETALES SAS EN REORGANIZACIÓN	4.47	0.26	8.58	0.17	0.12

Pymes-Individuales	FERCO SAS FERRETERIA Y CONSTRUCCION	4.87	0.40	0.57	0.02	0.01
Pymes-Individuales	CENTRO ACEROS DEL CARIBE LTDA	2.31	0.37	5.18	0.08	0.05
Pymes-Individuales	SOLUCIONES TUBULARES SA	1.10	0.50	0.46	0.03	0.01
Pymes-Individuales	FERREINOX SAS BIC	1.30	0.68	0.53	0.08	0.02
Pymes-Individuales	ACUATUBOS S.A.S	3.11	0.53	0.07	0.01	0.00
Pymes-Individuales	CONTROLFLUID SAS	1.73	0.79	0.20	0.06	0.01
Pymes-Individuales	FERRETERIA LA REBAJA SAS	1.01	0.39	1.08	0.03	0.02
Pymes-Individuales	FERREDISTARCO SAS	4.88	0.17	6.02	0.14	0.12
Pymes-Individuales	LA DISTRIBUIDORA MARACAIBO SA	2.69	0.43	13.75	0.19	0.11
Pymes-Individuales	DISTRIBUCIONES DIAZ RAMOS S.A.S.	2.92	0.34	5.00	0.12	0.08
Pymes-Individuales	REINALDO NAVARRO SAS	8.19	0.38	4.51	0.10	0.06
Pymes-Individuales	FERRETERIA METROPOLIS S.A.S.	1.59	0.73	0.53	0.13	0.04
Pymes-Individuales	IINVESAKK S.A.S.	5.17	0.45	0.01	0.00	0.00
Pymes-Individuales	GEGASA SAS	1.42	0.64	0.53	0.04	0.01
Pymes-Individuales	HERMANOS SANCHEZ VALLEJO Y CIA S EN C	1.45	0.61	0.83	0.03	0.01
Pymes-Individuales	FITTING VALVES SAS	6.30	0.25	2.06	0.15	0.11

Pymes-Individuales	INVERSIONES ALDANA ASOCIADOS S.C.A.	5.75	0.31	1.81	0.09	0.06
Pymes-Individuales	DISTRIBUCIONES PVC SAS	1.98	0.45	3.20	0.08	0.04
Pymes-Individuales	FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	4.86	0.20	8.94	0.06	0.05
Pymes-Individuales	AGLOMERADOS DE COLOMBIA SAS	7.96	0.11	6.92	0.14	0.12
Pymes-Individuales	FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS LIMITADA	1.36	0.47	2.33	0.18	0.09

De las cuales podemos abstraer las siguientes conclusiones, útiles para la definición de los requisitos habilitantes dentro de este proceso de selección:

Índice de liquidez
Análisis de la muestra



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado:

MEDIANA	3.24
DESVIACIÓN	2.40
RANGO MÍNIMO	1.01
RANGO MÁXIMO	16.90
MEDIA ACOTADA 75%	2.64

Análisis de los datos estadísticos

La liquidez presenta un comportamiento favorable, con una mediana de 3,24, lo que indica que, en términos generales, las empresas analizadas cuentan con $3,24 en activos corrientes por cada $1 de pasivo corriente, evidenciando una capacidad adecuada para atender sus obligaciones de corto plazo.

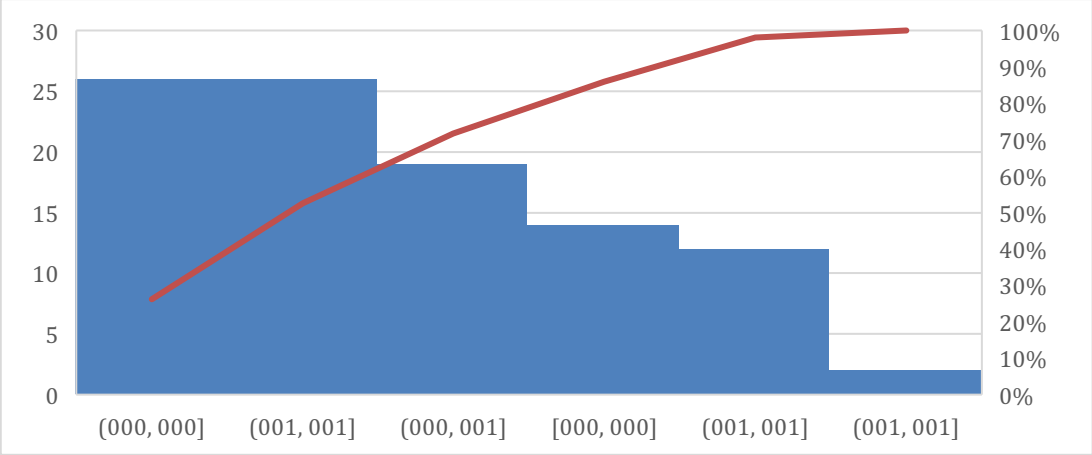
El rango mínimo de 1,01 muestra que incluso el valor más bajo se encuentra cercano a la cobertura de sus obligaciones, mientras que el máximo de 16,90 refleja casos con una posición de liquidez considerablemente superior.

La media acotada al 75% de 2,64 confirma que, excluyendo los valores más extremos, se mantiene una capacidad de pago de corto plazo favorable.

Finalmente, la desviación de 2,40 evidencia cierta dispersión entre los resultados, asociada principalmente a las diferencias en la estructura financiera de las empresas. En general, los indicadores reflejan una posición de liquidez sólida y una adecuada capacidad para cumplir compromisos en el corto plazo.

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizado y los análisis estadísticos realizados; la liquidez a exigir será de 1.5.

Nivel de endeudamiento



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado:

MEDIANA	0.48
DESVIACIÓN	0.47
RANGO MÍNIMO	0.08
RANGO MÁXIMO	0.97
MEDIA ACOTADA 75%	0.21

El nivel de endeudamiento presenta un comportamiento moderado, con una mediana de 0,48, lo que indica que, en términos generales, cerca del 48 % de los activos de las empresas se encuentran financiados mediante obligaciones con terceros.

El rango mínimo de 0,08 evidencia empresas con un bajo nivel de apalancamiento, mientras que el máximo de 0,97 muestra casos donde la financiación mediante deuda es considerablemente alta.

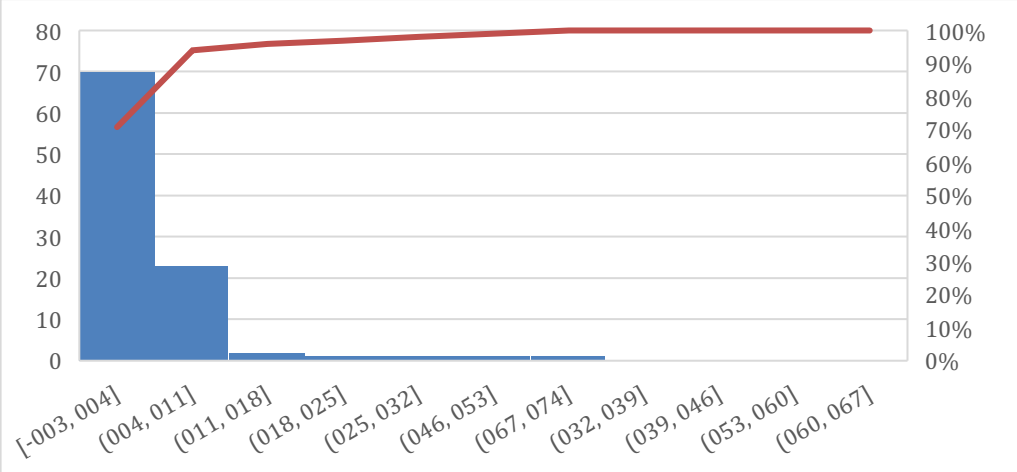
La media acotada al 75 % de 0,21 refleja que, al reducir el efecto de los valores extremos, el nivel de endeudamiento tiende a ser bajo. La desviación de 0,47 evidencia una dispersión importante entre las empresas analizadas.

En general, se observa una estructura financiera relativamente favorable, aunque existen diferencias significativas en el grado de dependencia de recursos externos.

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizado; el índice de Endeudamiento a exigir será de 0,70.

Razón de cobertura de intereses

Respecto del índice de razón de cobertura de interés la entidad lo determinara en razón a las variables de: a) forma de pago, b) riesgos asociados a la ejecución del contrato, c) plazo de ejecución d) valor del contrato y e) análisis estadísticos.



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado:

MEDIANA	4.34
DESVIACIÓN	1.79
RANGO MÍNIMO	-2.96
RANGO MÁXIMO	68.49
MEDIA ACOTADA 75%	9.18

La razón de cobertura de intereses presenta un comportamiento variable, con una mediana de 0,96, lo que indica que, en términos generales, las empresas generan un resultado operativo cercano a la capacidad necesaria para cubrir sus gastos financieros.

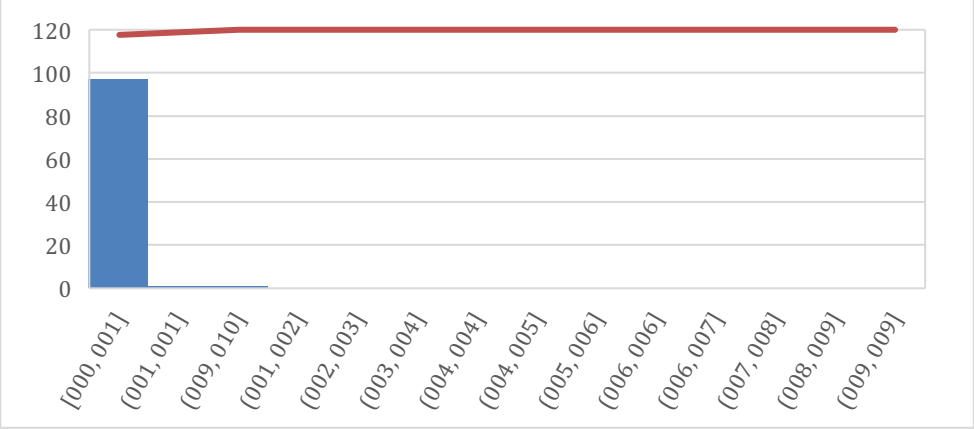
La media acotada al 75 % de 1,08 refleja una cobertura ligeramente superior al nivel de referencia, aunque todavía limitada.

Por su parte, la desviación de 3,59 evidencia una alta dispersión entre los resultados, mientras que el valor mínimo de -10,00 muestra la existencia de empresas con resultados operativos insuficientes para cubrir sus obligaciones financieras.

En conjunto, el indicador refleja una capacidad de cobertura de intereses ajustada y con diferencias importantes entre las empresas analizadas, por lo que se debe prestar especial atención a aquellas con valores bajos o negativos.

Es necesario precisar que dicho índice refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, y para el presente proceso cobra singular vigencia, en razón a que el contrato no tiene pactado anticipo, por lo cual, se requiere verificar que los proponentes habilitados cuenten con una alta capacidad de cumplir con obligaciones financieras producto de los endeudamientos a que pueda recurrir para financiar la ejecución del contrato, por lo cual, se establecerá en 1.

Rentabilidad del patrimonio



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado:

MEDIANA	0.21
DESVIACIÓN	0.09
RANGO MÍNIMO	0.00
RANGO MÁXIMO	9.42
MEDIA ACOTADA 75%	0.94

La rentabilidad del patrimonio (ROE) presenta una mediana de 0,21, lo que indica que, en términos generales, las empresas analizadas generan una rentabilidad equivalente al 21 % sobre los recursos aportados por sus propietarios.

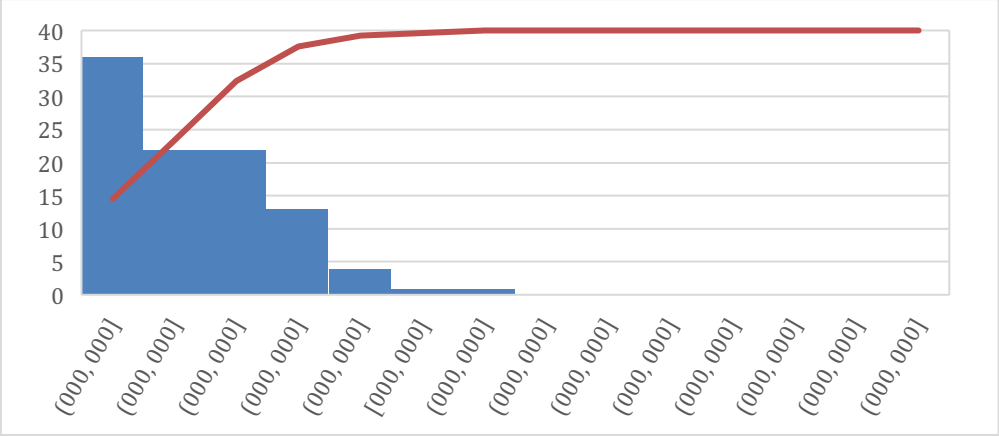
El rango mínimo de 0,00 evidencia casos sin generación de rentabilidad sobre el patrimonio, mientras que el máximo de 9,42 refleja algunos resultados excepcionalmente altos.

La media acotada al 75 % de 0,94 muestra que, al reducir el efecto de los valores extremos, la rentabilidad continúa siendo positiva.

Por su parte, la desviación de 0,09 indica una baja dispersión alrededor de la mediana. En general, se observa un comportamiento favorable de la rentabilidad patrimonial, aunque existen diferencias entre las empresas analizadas y algunos valores máximos que pueden influir en el promedio.

De acuerdo a ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre el patrimonio a exigir debe ser mayor o igual al 0,05, dado que, de acuerdo a las variables examinadas, se requiere una capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, en relación como mínimo del 0,05.

Rentabilidad del activo



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado:

MEDIANA	0.05
DESVIACIÓN	0.04
RANGO MÍNIMO	-0.27
RANGO MÁXIMO	0.26
MEDIA ACOTADA 75%	0.06

La rentabilidad del activo (ROA) presenta una mediana de 0,05, lo que indica que, en términos generales, las empresas analizadas generan una rentabilidad aproximada del 5 % sobre el total de sus activos.

El rango mínimo de -0,27 evidencia la existencia de empresas que presentan pérdidas frente a los recursos invertidos en activos, mientras que el máximo de 0,26 muestra casos con una rentabilidad de hasta el 26 %.

La media acotada al 75 % de 0,06 confirma un comportamiento positivo, aunque moderado, al reducir el efecto de los valores extremos.

Por su parte, la desviación de 0,04 refleja una dispersión relativamente baja.

En general, se observa una rentabilidad positiva y moderada de los activos, aunque existen algunas empresas con resultados negativos.

De acuerdo a ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre activos, que siempre debe ser menor o igual a la rentabilidad sobre patrimonio, la entidad exigirá un indicador de 0,03 en razón a las variables de: forma de pago, valor del contrato, plazo de ejecución y riesgos asociados al mismo.

8.1.1. Requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional a exigir

a. Capacidad Financiera

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Los indicadores financieros evaluados serán los siguientes y se calcularán con base en la información financiera, la información financiera reportada en el registro de cada proponente en el RUP para el año 2025.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Parámetros mínimos exigidos	Requisito diferencial para MIPYMES
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 1.5	Mayor o igual a 1,2
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,70	Menor o igual a 0,75
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 1	Mayor o igual a 0,005

Nota: los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Parámetros mínimos exigidos	Requisito diferencial para MIPYMES
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,05	Mayor o igual a 0,03
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,03	Mayor o igual a 0,01

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones

9. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: (VER ANEXO).

10. VALOR DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN / ESTUDIO DE MERCADO

Para la determinación del presupuesto oficial, la entidad realizó un estudio de mercado utilizando la técnica de cotización directa. Para ello, se solicitó la participación de empresas reconocidas en el sector. Como resultado de este proceso, se recibieron cotizaciones únicamente de las siguientes empresas:

- IMPORTADORES FERRETEROS DE COLOMBIA S.A.S
- GIS INGENIERIS Y SOLUCIONES S.A.S
- FERRETERIA METROPOLIS S.A.S

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O MATERAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA			
				COTIZACION 1: IMPORTADORES FERRETEROS DE COLOMBIA S.A.S	COTIZACION 2: GIS INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S	COTIZACION 3: FERRETERIA METROPOLIS S.A.S	VALOR UNITARIO PROMEDIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD

1	Cemento gris x 50 kg	Bulto	1	$ 45,876	$ 46,561	$ 44,566	$ 45,668
2	Teja ondulada No. 8	Unidad	1	$ 70,027	$ 71,072	$ 68,025	$ 69,708
3	Teja ondulada No. 6	Unidad	1	$ 54,293	$ 55,102	$ 52,741	$ 54,045
4	Teja ondulada No. 4	Unidad	1	$ 35,060	$ 35,582	$ 34,058	$ 34,900
5	Caballete fijo	Unidad	1	$ 46,060	$ 46,748	$ 44,744	$ 45,851
6	Block vibrado 9x19x39 cm	Unidad	1	$ 2,509	$ 2,546	$ 2,437	$ 2,497
7	Block SAMO #4 9x20x40 cm	Unidad	1	$ 3,088	$ 3,134	$ 3,000	$ 3,074
8	Ladrillo común	Unidad	1	$ 371	$ 376	$ 360	$ 369
9	Arena blanca x bolsa sellada 25 kg	Bolsa	1	$ 4,265	$ 4,328	$ 4,143	$ 4,245
10	Granzón x bolsa sellada 25 kg	Bolsa	1	$ 8,088	$ 8,209	$ 7,857	$ 8,051
11	Varilla corrugada 1/2 (12.7 mm)	Unidad	1	$ 37,276	$ 37,831	$ 36,211	$ 37,106
12	Varilla corrugada 3/8 (9.5 mm)	Unidad	1	$ 21,168	$ 21,484	$ 20,563	$ 21,072
13	Alambre recocido negro calibre 17	Kg	1	$ 8,575	$ 8,702	$ 8,330	$ 8,536
14	Rolo amargo de 2 x 1 x 15	Unidad	1	$ 33,797	$ 34,302	$ 32,832	$ 33,644
15	Rolo amargo de 4 x 2 x 15	Unidad	1	$ 135,188	$ 137,206	$ 131,325	$ 134,573
16	Amarre galvanizado para lámina calibre 18	Unidad	1	$ 420	$ 426	$ 408	$ 418
17	Gancho para teja ondulada 55 mm	Unidad	1	$ 2,887	$ 2,931	$ 2,805	$ 2,874

18	Puntilla C/C 2½ x LBS	Libra	1	$ 5,950	$ 6,039	$ 5,780	$ 5,923
19	Puntilla C/C 2 x LBS	Libra	1	$ 5,950	$ 6,039	$ 5,780	$ 5,923
20	Puntilla C/C 3 x LBS	Libra	1	$ 5,950	$ 6,039	$ 5,780	$ 5,923
21	Alimentos no perecederos (kit con elementos básicos de la canasta familiar)	Kit	1	$ 52,500	$ 53,283	$ 51,000	$ 52,261
22	Colchoneta (semi-doble 100x190 cm)	Unidad	1	$ 242,646	$ 246,268	$ 235,714	$ 241,543
23	Frazada (150x200 cm aprox.)	Unidad	1	$ 43,750	$ 44,402	$ 42,500	$ 43,551
24	VALOR TRANSPORTE	TONELADA	1	$ 26,180	$ 28,560	$ 23,800	$ 26,180
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO							**$ 887,935**

Conclusiones:

- Las cotizaciones presentadas cumplen con las especificaciones establecidas en la Solicitud de cotización
- El valor considerado para la selección de la mejor oferta corresponderá a la sumatoria de los precios unitarios correspondientes a bienes a suministrar que para este caso es la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 887.935) M/L,** este valor incluye IVA, en los casos que aplique y demás costos directos e indirectos, impuestos y tasas a que haya lugar. (ver anexo presupuesto oficial)
- Para el presente proceso se tendrá en cuenta el valor unitario de cada ítem estimado por la entidad, los cuales no podrán ser superados al momento de presentar las ofertas

Nota1: Teniendo en consideración que el presente proceso de selección pretende la contratación de suministros a monto agotable, se tiene que el municipio de Soledad cuenta con una disponibilidad presupuestal de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000),** este valor incluye IVA, en los casos que aplique y demás costos directos e indirectos, impuestos y tasas a que haya lugar, los cuáles serán causados a medida que se vayan solicitando los productos o servicios.

Para constancia se firma en el mes de agosto de 2026

CORONEL (R)CARLOS VALENCIA MUÑOZ
Secretario de Gobierno
Municipio de Soledad
Elaboró: Shirley Pacheco